



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Entidad Prestadora de Servicios  
de Extensión Agropecuaria  
**EPSEA UTP**

## **Propuesta Técnica Departamento de Bolívar**

### **Servicio Público de Extensión Agropecuaria 2026**

**EPSEA  
Universidad Tecnológica de Pereira**

**Agencia de Desarrollo Rural  
Dirección de Asistencia Técnica**

**Enero de 2026**



## Tabla de contenido

|                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Tabla de contenido</b>                                                                                                    | <b>2</b>  |
| <b>1. Resumen Ejecutivo</b>                                                                                                  | <b>3</b>  |
| <b>2. Datos generales de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)</b>                            | <b>5</b>  |
| <b>3. Introducción</b>                                                                                                       | <b>10</b> |
| <b>4. Diagnóstico Departamental</b>                                                                                          | <b>11</b> |
| <b>5. Síntesis de las situaciones a atender con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria</b>                          | <b>13</b> |
| <b>6. Objetivo general y objetivos específicos.</b>                                                                          | <b>15</b> |
| <b>6.1. Objetivos Específicos:</b>                                                                                           | <b>15</b> |
| <b>7. Usuarios del Servicio y Líneas productivas priorizadas.</b>                                                            | <b>16</b> |
| <b>7.1. Consideración de migración de usuarios</b>                                                                           | <b>17</b> |
| <b>8. Resultados esperados de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.</b>                              | <b>18</b> |
| <b>9. Metodología de Intervención</b>                                                                                        | <b>19</b> |
| <b>9.1. Fases del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – Vigencia 2025</b>                                             | <b>19</b> |
| <b>9.2. Regionalización del Territorio Nacional para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)</b> | <b>24</b> |
| <b>9.3. Desarrollo metodológico del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)</b>                                    | <b>25</b> |
| 9.3.1 Métodos Individuales                                                                                                   | 26        |
| 9.3.2 Métodos Grupales                                                                                                       | 27        |
| 9.3.3 Métodos Masivos                                                                                                        | 29        |
| <b>10. Fundamentos técnicos para el plazo de ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)</b>             | <b>31</b> |
| <b>11. Desarrollo secuencial de los métodos de extensión en el proceso de implementación.</b>                                | <b>37</b> |
| <b>12. Equipo de trabajo</b>                                                                                                 | <b>38</b> |
| <b>12.1 Consideraciones de los profesionales para SPEA</b>                                                                   | <b>44</b> |
| <b>13. Identificación Mapa de Actores</b>                                                                                    | <b>45</b> |
| <b>14. Plan operativo y cronograma</b>                                                                                       | <b>46</b> |
| <b>15. Contrapartida.</b>                                                                                                    | <b>48</b> |
| <b>15.1 Mecanismo de ejecución y cumplimiento de la contrapartida</b>                                                        | <b>52</b> |
| <b>15.2 Valor y descripción de la contrapartida</b>                                                                          | <b>53</b> |
| <b>16. Propuesta técnica-financiera</b>                                                                                      | <b>54</b> |

## 1. Resumen Ejecutivo

El presente documento técnico tiene como objetivo presentar como Entidad Prestador del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) la propuesta técnica para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria para la vigencia 2026, esto en cumplimiento del marco normativo vigente liderado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

El presente documento de Formato de Propuesta Técnica está estructurado para asegurar la calidad, pertinencia, equidad, sostenibilidad y territorialidad del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), en concordancia con la Ley 1876 de 2017, la resolución 0132 del 2022, y los lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

La elaboración de la propuesta aborda desde una visión integral el diagnóstico del territorio, la caracterización de usuarios, las problemáticas del sector, los objetivos estratégicos, los resultados esperados, y una metodología de intervención basada en el enfoque "aprender haciendo", que articula métodos individuales, grupales y masivos. También se establece un plan operativo detallado, la descripción del equipo de trabajo requerido, la estrategia de entrega de kits productivos y los mecanismos de articulación con actores territoriales.

La EPSEA UTP busca promover a través de sus métodos de extensión agropecuaria, procesos de desarrollo rural más justos, inclusivos y sostenibles, reconociendo y valorando el papel fundamental que desempeñan las mujeres y los jóvenes en el sector agropecuario.

Este enfoque parte del reconocimiento de las desigualdades históricas en el acceso a recursos, formación, toma de decisiones y participación efectiva que ha afectado especialmente a las mujeres rurales y a los jóvenes, limitando su potencial como agentes de cambio e innovación en los territorios.

Se plantea un proceso de extensión participativo y transformador que:

- Fomenta la equidad de género: que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades para acceder al SPEA, formación técnica, espacios de liderazgo, entre otros.
- Impulsa la participación Juvenil: Incorporando a las y los jóvenes en las dinámicas productivas y organizativas del campo, promoviendo el relevo generacional, el arraigo rural mediante propuestas innovadoras, sostenibles, y alineadas con sus intereses.
- Promueve tecnologías apropiadas: que respondan a las realidades y necesidades de mujeres y jóvenes, valorando sus saberes, capacidades y roles dentro de los

sistemas agropecuarios.

- Facilita la Asociatividad y el emprendimiento rural: fortaleciendo las capacidades organizativas y empresariales de estos grupos, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida y dinamismo económico de sus comunidades.

Una extensión agropecuaria con enfoque de género y juventud no solo aporta al aumento de la productividad y sostenibilidad del campo, sino que construye sociedades más equitativas, resilientes y comprometidas con el bienestar colectivo y la justicia social.

El documento contiene un componente técnico-financiero que define los recursos necesarios y las fuentes de financiación, incluyendo aportes de contrapartida. Se contempla además una estrategia de seguimiento y evaluación que garantice la calidad y efectividad del servicio prestado.

En conjunto, esta propuesta atiende en su totalidad, la orientaciones y requerimientos establecidos en el marco de la *“Invitación a presentar propuesta por departamento para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, con base en la priorización de programas y acciones contenidas en los planes departamentales de extensión agropecuaria (PDEA) 2024 – 2027”* a la EPSEA UTP, y formula una intervención efectiva en el departamento de **Bolívar** que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los productores rurales, el cierre de brechas, la dinamización de las cadenas productivas y la construcción de un campo colombiano más competitivo, sostenible e inclusivo.

## 2. Datos generales de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA)

- Nombre de la Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
- NIT: 891.480.035-9
- Representante legal: LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
- C.C. No. 10.098.659
- RESOLUCIÓN NÚMERO 349 DE JULIO 23 DE 2025

*Tabla 1. Experiencia específica en prestación del servicio de extensión agropecuaria*

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA |          |                        |      |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |               |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------|------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|----------------|
| No.                                                                         | TIPO     | No. CONTRATO/ CONVENIO | AÑO  | ENTIDAD                                | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ESTADO     | PLAZO (MESES) | VALOR          |
| 1                                                                           | CONTRATO | 186                    | 2020 | MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA | PESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, PARA SU FORTALECIMIENTO                                                                                                                                                     | FINALIZADO | 3             | \$ 99.985.488  |
| 2                                                                           | CONTRATO | 01-20-00-18-03         | 2020 | MUNICIPIO DE MARSELLA                  | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVES DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PROMOViendo LA TECNIFICACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA CAPACITACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL QUE PERMITA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL CAMPO, EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA DURANTE EL AÑO 2021 | FINALIZADO | 6             | \$ 208.190.097 |
| 3                                                                           | CONTRATO | 000094                 | 2021 | MUNICIPIO DE APIÁ                      | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE DICHO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE APIÁ, COMO ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - EPSEA                                                                                     | FINALIZADO | 6             | \$ 113.000.000 |

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA |          |                           |      |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                  |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------|------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|-------------------|
| No.                                                                         | TIPO     | No. CONTRATO/<br>CONVENIO | AÑO  | ENTIDAD                          | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESTADO     | PLAZO<br>(MESES) | VALOR             |
| 4                                                                           | CONTRATO | 9962021                   | 2021 | AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR | PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DIGITAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN 407 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018, EN LOS TREINTA (30) DEPARTAMENTOS QUE CUENTAN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - PDEA, ADOPTADO POR ORDENANZA DEPARTAMENTAL.       | FINALIZADO | 21               | \$ 16.905.500.000 |
| 5                                                                           | CONTRATO | 0182                      | 2021 | MUNICIPIO DE APIA                | PRESTACION DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE DICHO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE APIA, COMO ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA- EPSEA                                                                                               | FINALIZADO | 2                | \$ 43.654.176     |
| 6                                                                           | CONTRATO | 192                       | 2022 | MUNICIPIO DE APIA                | PRESTACION DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, COMO ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA - EPSEA PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE DICHO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE APIA.                                                                                             | FINALIZADO | 3,5              | \$ 64.400.000     |
| 7                                                                           | CONTRATO | 001-2022                  | 2022 | MUNICIPIO DE BELALCAZAR          | PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EPSEA DEBIDAMENTE HABILITADA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ALCANCES Y METAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°20210678 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS | FINALIZADO | 6                | \$ 96.895.639     |

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA |          |                           |      |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                  |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------|------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|
| No.                                                                         | TIPO     | No. CONTRATO/<br>CONVENIO | AÑO  | ENTIDAD                         | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ESTADO                | PLAZO<br>(MESES) | VALOR          |
| 8                                                                           | CONTRATO | CD CI 003<br>2022         | 2022 | MUNICIPIO DE<br>RIOSUCIO        | PRESTACIO DE SERVICIO<br>PUBLICO DE EXTENSION<br>AGROPECUARIA PARA ELD<br>ESARROLLO PRODUCTIVO Y<br>COMPETITIVO DEL SECTOR<br>AGROPECUARIO DEL<br>MUNICIPIO DE RIOSUCIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FINALIZADO            | 4,5              | \$ 29.788.320  |
| 9                                                                           | CONTRATO | 002 2022                  | 2022 | MUNICIPIO DE<br>ANSERMA         | PRESTAR SERVICIOS DE<br>EXTENSION EN ASISTENCIA<br>TECNICA AGROPECUARIA EN<br>EL MARCO DEL CONVENIO<br>586 CELEBRADO EN EL<br>DEPARTAMENTO DE CALDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FINALIZADO            | 4                | \$ 51.417.600  |
| 10                                                                          | CONTRATO | CI 001 2022               | 2022 | MUNICIPIO DE<br>MARQUETALI<br>A | PRESTACION DE SERVICIO<br>DE EXTENSION<br>AGROPECUARIA PARA EL<br>MUNICIPIO DE MARQUETALIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FINALIZADO            | 3,5              | \$ 39.366.551  |
| 11                                                                          | CONTRATO | 002-2022-CIPS             | 2022 | MUNICIPIO<br>ARANZAZU           | PRESTACION DE SERVICIO<br>DE EXTENSION<br>AGROPECUARIA PARA EL<br>MUNICIPIO DE ARANZAZU<br>CALDAS EN EL SEGUNDO<br>SEMESTRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FINALIZADO            | 4                | \$ 46.500.000  |
| 12                                                                          | CONTRATO | 761-2022                  | 2022 | MUNICIPIO DE<br>LA DORADA       | CONTRATO<br>INTERADMINISTRATIVO<br>PARA GARANTIZAR LA<br>PRESTACIÓN DEL SERVICIO<br>PÚBLICO DE EXTENSIÓN<br>AGROPECUARIO, POR UNA<br>EPSEA DEBIDAMENTE<br>HABILITADA, EN LAS LÍNEAS<br>PRODUCTIVAS DE<br>AGROGANADERÍA Y<br>PISCICULTURA, MEDIANTE<br>ESTRATEGIAS EDUCATIVAS<br>INDIVIDUALES, GRUPALES Y<br>MASIVAS, SEGÚN LO<br>ESTABLECIDO EN LA LEY<br>1876 DE 2017, PARA<br>CONTRIBUIR AL<br>MEJORAMIENTO DE LA<br>COMPETITIVIDAD Y<br>PRODUCTIVIDAD<br>AGROPECUARIA DE LOS<br>PEQUEÑOS Y MEDIANOS<br>PRODUCTORES<br>BENEFICIADOS | EN<br>LIQUIDACIO<br>N | 8                | \$ 67.992.753  |
| 13                                                                          | CONTRATO | 15                        | 2023 | MUNICIPIO DE<br>APIÁ            | PRESTACION DE SERVICIOS<br>DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS<br>PRODUCTORES<br>AGROPECUARIOS, COMO<br>ENTIDAD PRESTADORA DE<br>SERVICIO DE EXTENSION<br>AGROPECUARIA - EPSEA<br>PARA EL FORTALECIMIENTO<br>Y MEJORAMIENTO DE LA<br>COMPETITIVIDAD DE DICHO<br>SECTOR EN EL MUNICIPIO DE<br>APIA.                                                                                                                                                                                                                                                | EN<br>LIQUIDACIO<br>N | 6                | \$ 108.700.000 |

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA**

| No. | TIPO                               | No. CONTRATO/<br>CONVENIO | AÑO  | ENTIDAD                                | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ESTADO     | PLAZO<br>(MESES) | VALOR             |
|-----|------------------------------------|---------------------------|------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|-------------------|
| 14  | CONTRATO<br>INTERADM<br>NISTRATIVO |                           | 2023 | MUNICIPIO DE<br>SANTA ROSA             | PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA                                                                                                                                                                                                                                                            | FINALIZADO | 7                | \$ 239.000.000    |
| 15  | CONVENIO                           | 11232023                  | 2023 | AGENCIA DE<br>DESARROLLO<br>RURAL -ADR | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL".                                                                                                                                                                                | FINALIZADO | 8                | \$ 48.969.537.592 |
| 16  | CONVENIO                           | 3367                      | 2024 | MUNICIPIO DE<br>PEREIRA                | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL DESARROLLO RURAL EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD                                                                                             | FINALIZADO | 6                | \$ 333.800.000    |
| 17  | CONVENIO                           | CD CI 003<br>2024         | 2024 | MUNICIPIO DE<br>MARSELLA               | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA EN LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE MARSELLA CON EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES, PROMOVRIENDO LA ASOCIATIVIDAD Y PROCESOS DE TRANSFORMACION DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO | FINALIZADO | 3                | \$160.650.000     |

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA |          |                              |      |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |                  |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------|------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| No.                                                                         | TIPO     | No.<br>CONTRATO/<br>CONVENIO | AÑO  | ENTIDAD                          | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ESTADO         | PLAZO<br>(MESES) | VALOR             |
|                                                                             |          |                              |      |                                  | DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA) DEBIDAMENTE HABILITADA PARA ELLO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |                  |                   |
| 18                                                                          | CONVENIO | 1564 DE 2024                 | 2024 | AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, RESPONDIENDO A LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA. | EN LIQUIDACION | 6                | \$ 14.314.263.188 |
| 19                                                                          | CONVENIO | 3015                         | 2025 | MUNICIPIO DE PEREIRA             | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO RURAL EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".                                                                                                                                            | EN EJECUCIÓN   | 7                | \$ 913.600.000    |
| TOTAL                                                                       |          |                              |      |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |                  | \$ 82.806.241.404 |

### 3. Introducción

En el departamento de **Bolívar**, se resalta la relevancia estratégica del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), reconocido como un derecho fundamental de los productores rurales de Colombia. Este servicio constituye una herramienta técnica esencial para el fortalecimiento del sector agropecuario, permitiendo el acceso a conocimientos, acompañamiento especializado y mejora de capacidades productivas en todos los territorios del departamento.

La implementación del SPEA en el **Bolívar** se encuentra alineada con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria, lo que garantiza la coherencia institucional y el cumplimiento de los objetivos territoriales de desarrollo rural. Esta articulación permite:

- Definir líneas estratégicas de intervención ajustadas a las necesidades municipales.
- Promover enfoques diferenciales y territoriales.
- Articular saberes técnicos y tradicionales.
- Impulsar la inclusión de pequeños productores en procesos de innovación, comercialización y sostenibilidad.
- Consolidar redes de asistencia técnica integradas a la dinámica institucional, educativa y comunitaria del departamento.

El fortalecimiento del SPEA, como parte integral de las políticas públicas agropecuarias, contribuye a reducir brechas productivas, mejorar la competitividad rural y promover el desarrollo sostenible del **Bolívar**.

En concordancia con los objetivos definidos en la **Ley 1876 de 2017**, que establece el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), se trabajara las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los productores agropecuarios atendidos promoviendo la implementación de prácticas de producción sostenibles que permitan mejorar la planificación de las unidades productivas.
- Fortalecer las capacidades sociales integrales y de asociatividad de los productores agropecuarios atendidos orientando los esfuerzos a mejorar procesos organizativos existentes y generar redes de colaboración en diferentes eslabones de la cadena productiva.
- Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC en los usuarios atendidos promoviendo el hábito de consulta, actualización y conexión con diferentes actores del sector.
- Fortalecer las capacidades de gestión sostenible de los recursos naturales de los usuarios atendidos que promuevan la implementación de prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fortalecer las habilidades para la participación y autogestión de los usuarios atendidos promoviendo estrategias de gestión comunitaria del territorio para atender necesidades o dificultades comunes.

#### 4. Diagnóstico Departamental

El departamento de Bolívar es uno de los treinta y dos departamentos que conforman el territorio de la República de Colombia. Se encuentra ubicado en el norte del país y hace parte de los ocho (8) departamentos que integran la Región Caribe colombiana. Cuenta con una población aproximada de 2.232.061 habitantes y una extensión territorial de 25.978 km<sup>2</sup>, lo que representa el 2,28 % de la superficie total del país. Del total de su población, el 74 % reside en zonas urbanas, mientras que el 26 % se localiza en centros poblados y áreas rurales dispersas.

Las ventajas competitivas del departamento de Bolívar lo convierten en un territorio atractivo para la inversión, el intercambio cultural y el turismo. Su privilegiada ubicación geográfica le otorga una notable diversidad física y ambiental, con zonas de relieve ondulado que presentan elevaciones de hasta 500 metros sobre el nivel del mar, así como una amplia zona cenagosa caracterizada por la presencia de numerosos brazos de ríos, ciénagas y pantanos, los cuales aportan una invaluable riqueza en fauna y flora.

Hacia el sur del departamento se destacan importantes zonas montañosas, entre las que se encuentran la Serranía de San Lucas, Santo Domingo y Montecristo, donde se registran elevaciones que superan los 1.500 metros sobre el nivel del mar. Desde la perspectiva del desarrollo económico y social, el departamento de Bolívar se organiza en siete (7) Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), las cuales agrupan un total de 46 entes territoriales: 44 municipios y 2 distritos. Estos últimos corresponden al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, capital del departamento, y al Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural de Santa Cruz de Mompox.

Las condiciones económicas y sociales del departamento, sumadas a su tamaño, diversidad y complejidad territorial, han hecho necesaria una organización especial de carácter geoestratégico. En este contexto, mediante la Ordenanza No. 188 de 2017 se estableció la conformación de las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), como unidades que agrupan los entes territoriales de acuerdo con características comunes y compartidas. Actualmente, el departamento cuenta con siete (7) ZODES, cuya distribución geográfica se refleja en el mapa correspondiente.

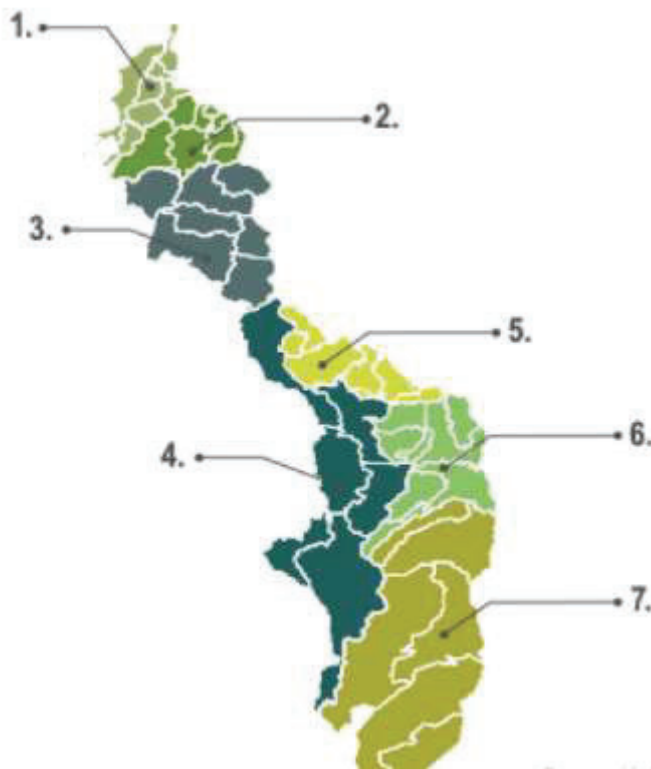
*Tabla 2. Caracterización político-administrativa de las 15 Provincias de Bolívar*

| ZODES                             | MUNICIPIOS                                                                             | NÚMERO DE MUNICIPIOS |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ZODES Magdalena Medio Bolivarense | Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Arenal y Morales                    | 6                    |
| ZODES Loba                        | Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor y Río Viejo | 6                    |

| ZODES                     | MUNICIPIOS                                                                                          | NÚMERO DE MUNICIPIOS |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ZODES Depresión Momposina | Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompos, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba             | 6                    |
| ZODES Mojana Bolivarense  | Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca                             | 6                    |
| ZODES Montes de María     | María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba | 7                    |
| ZODES Dique Bolivarense   | San Estanislao de Kostka, Arjona, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyohondo y Calamar        | 7                    |
| ZODES Norte               | Cartagena de Indias, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbana y Turbaco   | 7                    |

Fuente: Gobernación de Bolívar 2024.

### Ilustración 1. División Subregional del departamento de Bolívar



| Subregión                      | Municipios que la integran                                                                                                     |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Norte Bolivarense           | Distrito de Cartagena de Indias y los municipios Santa Rosa de Lima, Villanueva, Clemencia, Santa Catalina, Turbaco y Turbana. |
| 2. Dique Bolivarense           | Arjona, Mahates, San Estanislao de Kostka, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyohondo y Calamar.                                  |
| 3. Montes de María Bolivarense | María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano.                           |
| 4. Mojana Bolivarense          | Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.                                                       |
| 5. Isla de Mompos              | Cicuco, Talaigua Nuevo, D.E.T.C.H. de Mompos, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.                                       |
| 6. Loba Bolivarense            | Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Ragitor, Norosí y Río Viejo.                                |
| 7. Magdalena Medio Bolivarense | Arenal, Cartagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.                                                           |

Fuente: Gobernación de Bolívar 2024.

## 5. Síntesis de las situaciones a atender con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

| HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTIVIDADES /LÍNEAS DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1. Fomentar e implementar la apropiación social del conocimiento sobre buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con la finalidad de desarrollar las capacidades técnicas integrales y potencializar la productividad, competitividad y la seguridad alimentaria en los sistemas productivos en el departamento de Bolívar                                                                                                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar transferencia de conocimientos en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.</li> <li>2. Facilitar la planeación estratégica para la adopción de nuevas tecnologías.</li> <li>3. Fomentar el aprovechamiento de conocimientos adquiridos en la ACFC.</li> </ol>                                                                           |
| 2. Incrementar la cobertura y calidad en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), a nivel territorial y poblacional en todas las ZODES del departamento de Bolívar, en especial, en territorios PDET, ZRC, ZOMAC y PNIS, fomentando la transición agroecológica y el desarrollo sostenible en los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros                                                                                                                                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la participación en los usuarios del SPEA con enfoque poblacional y de género.</li> <li>2. Fomentar prácticas agroecológicas en los sistemas productivos.</li> </ol>                                                                                                                                                                                     |
| CAPACIDADES SOCIALES Y DE ASOCIATIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTIVIDADES /LÍNEAS DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1. Fortalecer y mejorar las capacidades sociales de los campesinos y productores para el desarrollo de actividades enfocadas en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial en el departamento de Bolívar                                                                                                                                                                                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades sociales, asociativas y organizativas.</li> <li>2. Facilitar la gestión de trámites y procedimientos.</li> <li>3. Desarrollar capacidades de autogestión.</li> </ol>                                                                                                                                                                      |
| 2. Impulsar la participación de mujeres y jóvenes rurales en posiciones estratégicas, de liderazgo, de gestión gerencial y de representación legal en las organizaciones productivas del departamento de Bolívar                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar y visibilizar la participación de mujeres y jóvenes rurales en posiciones de liderazgo en las organizaciones.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Fortalecer la apropiación social del conocimiento en la población campesina y productora del departamento de Bolívar en torno a la estructura de costos de producción y postcosecha, precios de mercado, estrategias comerciales, alianzas comerciales, espacios de circuitos cortos de comercialización (ruedas de negocios, mercados campesinos, entre otros), y redes de negocios en toda la cadena productiva y comercial desde el campo hasta las plataformas comerciales e industriales y el consumidor final. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los conocimientos en los campesinos y productores del departamento de Bolívar, en materia de estructura de costos de producción y postcosecha, precios de mercado, estrategias comerciales, alianzas comerciales, espacios de circuitos cortos de comercialización (ruedas de negocios, mercados campesinos, entre otros), y redes de negocios</li> </ol> |
| ACCESO Y APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTIVIDADES /LÍNEAS DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas para el fomento de la alfabetización digital para el adecuado acceso, interpretación adecuada y aprovechamiento de la información sectorial en los campesinos y productores del departamento de Bolívar                                                                                                                                             | 1. Fortalecer las habilidades en el uso adecuado, acceso efectivo, difusión y retroalimentación oportuna de la información agropecuaria, acuícola y pesquera                                                                                                                                                                                   |
| 2. Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario, acuícola y pesquero                                                                                                                                                                                    | 1. Fomentar habilidades en el manejo de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>ACTIVIDADES /LÍNEAS DE ACCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1. Transferir conocimientos sobre ordenamiento territorial, aptitud y vocación de los usos del suelo para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y agroecológicos, y potenciar los saberes ancestrales hacia el cuidado de los recursos naturales y el ambiente, en armonía con el desarrollo de las actividades en los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros | 1. Transferir conocimientos en materia de ordenamiento territorial, aptitud y vocación de los usos del suelo para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y agroecológicos; incluyendo prácticas ancestrales (cuando hagan parte del territorio)                                                                                |
| 2. Promover el conocimiento sobre buenas prácticas ambientales para la gestión integral del recurso hídrico en torno al desarrollo sostenible de las actividades del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Bolívar                                                                                                                                                              | 1. Promover el uso adecuado y eficiente del recurso hídrico en los sistemas productivos                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Fortalecer las capacidades de respuestas para la preparación, adaptación y mitigación de los efectos de fenómenos naturales y cambio climático en los sistemas productivos de los campesinos y productores del departamento de Bolívar                                                                                                                                                                | 1. Fortalecer los conocimientos para la preparación, adaptación, mitigación y respuesta ante los efectos de fenómenos naturales y cambio climático                                                                                                                                                                                             |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN ESPACIO DE POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>ACTIVIDADES /LÍNEAS DE ACCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1. Promover la apropiación de conocimientos en los campesinos y productores del departamento de Bolívar sobre la existencia e identificación de los espacios e instancias locales, departamentales y nacionales para la adecuada y oportuna participación en política pública sectorial                                                                                                                  | 1. Promover la identificación y reconocimiento de los espacios e instancias sectoriales a nivel local, departamental y nacional 3500 Número 3500 Número 3500 Número 3500 Número 14000 Número Que el 90% del total de los usuarios conozcan las instancias locales, departamentales y nacionales de participación en política pública sectorial |
| 2. Fomentar la participación activa y la autogestión en los campesinos y productores del departamento de Bolívar sobre los mecanismos y canales adecuados y pertinentes en los escenarios, espacios e instancias para la toma de decisiones y concertación en materia de política pública sectorial                                                                                                      | 1. Fomentar estrategias didácticas y pedagógicas de socialización de canales y mecanismos pertinentes para la participación activa y la autogestión en los espacios e instancias de política pública sectorial                                                                                                                                 |

## 6. Objetivo general y objetivos específicos.

Aunar esfuerzos para prestar el servicio público de extensión agropecuaria a **600** productores agropecuarios en los municipios del departamento de **Bolívar** de acuerdo a lo establecido en el plan departamental de extensión agropecuaria (PDEA) 2024 – 2027, para implementar y fortalecer procesos de extensión agropecuaria, acuícola y pesquera, de conformidad con lo establecido en la Resolución 096 de 2024 emanada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, teniendo en cuenta los cinco aspectos del enfoque y las políticas sectoriales con dimensión poblacional, enfoque diferencial y de género en el departamento de Bolívar.

### 6.1. Objetivos Específicos:

- Fomentar e implementar la apropiación social del conocimiento sobre buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con la finalidad de desarrollar las capacidades técnicas integrales y potencializar la productividad, competitividad y la seguridad alimentaria en los sistemas productivos en el departamento de Bolívar.
- Incrementar la cobertura y calidad en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), a nivel territorial y poblacional en todas las ZODES del departamento de Bolívar, en especial, en territorios PDET, ZRC, ZOMAC y PNIS, fomentando la transición agroecológica y el desarrollo sostenible en los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
- Fortalecer y mejorar las capacidades sociales de los campesinos y productores para el desarrollo de actividades enfocadas en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial en el departamento de Bolívar.
- Impulsar la participación de mujeres y jóvenes rurales en posiciones estratégicas, de liderazgo, de gestión gerencial y de representación legal en las organizaciones productivas del departamento de Bolívar.
- Fortalecer la apropiación social del conocimiento en la población campesina y productora del departamento de Bolívar en torno a la estructura de costos de producción y postcosecha, precios de mercado, estrategias comerciales, alianzas comerciales, espacios de circuitos cortos de comercialización (ruedas de negocios, mercados campesinos, entre otros), y redes de negocios en toda la cadena productiva y comercial desde el campo hasta las plataformas comerciales e industriales y el consumidor final.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas para el fomento de la alfabetización digital para el adecuado acceso, interpretación adecuada y

aprovechamiento de la información sectorial en los campesinos y productores del departamento de Bolívar.

- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Transferir conocimientos sobre ordenamiento territorial, aptitud y vocación de los usos del suelo para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y agroecológicos, y potenciar los saberes ancestrales hacia el cuidado de los recursos naturales y el ambiente, en armonía con el desarrollo de las actividades en los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
- Promover el conocimiento sobre buenas prácticas ambientales para la gestión integral del recurso hídrico en torno al desarrollo sostenible de las actividades del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Bolívar.
- Fortalecer las capacidades de respuestas para la preparación, adaptación y mitigación de los efectos de fenómenos naturales y cambio climático en los sistemas productivos de los campesinos y productores del departamento de Bolívar.
- Promover la apropiación de conocimientos en los campesinos y productores del departamento de Bolívar sobre la existencia e identificación de los espacios e instancias locales, departamentales y nacionales para la adecuada y oportuna participación en política pública sectorial.
- Fomentar la participación activa y la autogestión en los campesinos y productores del departamento de Bolívar sobre los mecanismos y canales adecuados y pertinentes en los escenarios, espacios e instancias para la toma de decisiones y concertación en materia de política pública sectorial.

## 7. Usuarios del Servicio y Líneas productivas priorizadas.

El proyecto de extensión agropecuaria del departamento de Bolívar propone atender **600** usuarios en los 7 ZODES del departamento, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

*Tabla 3. Municipios participantes en el proyecto y cadenas productivas seleccionadas por municipio.*

| Nº    | PROVINCIAS                        | Nº BENEFICIADOS |
|-------|-----------------------------------|-----------------|
| 1     | ZODES Magdalena Medio Bolivarense | 600             |
| 2     | ZODES Loba                        |                 |
| 3     | ZODES Depresión Momposina         |                 |
| 4     | ZODES Mojana Bolivarense          |                 |
| 5     | ZODES Montes de María             |                 |
| 6     | ZODES Dique Bolivarense           |                 |
| 7     | ZODES Norte                       |                 |
| TOTAL |                                   | 600             |

*Tabla 4. Líneas y/o sistemas productivos priorizados en el Proyecto de Extensión*

| LINEA                                     | No Municipios |
|-------------------------------------------|---------------|
| Acuícola                                  | 46            |
| Acuícola - Pesca artesanal                |               |
| Acuícola – Tilapia                        |               |
| Apicultura – Miel                         |               |
| Bovina                                    |               |
| Bovinos - Carne y Leche (Doble Propósito) |               |
| Bovinos – Ceba                            |               |
| Bovinos – Cría                            |               |
| Bovinos - Derivados cárnicos              |               |
| Bovinos - Lechería Especializada          |               |
| Bufalina - Leche                          |               |
| Caprina                                   |               |
| Caprina - Carne                           |               |
| Caprina – Leche                           |               |
| Porcicola                                 |               |
| Porcicola – Ceba                          |               |
| Porcicola – Cría                          |               |
| Aguacate                                  |               |
| Ahuyama – Zapallo                         |               |
| Ají                                       |               |
| Ajonjolí                                  |               |
| Arroz                                     |               |
| Berenjena                                 |               |
| Cacao                                     |               |
| Café                                      |               |
| Cítricos                                  |               |
| Frijol                                    |               |
| Guanábana                                 |               |

### 7.1. Consideración de migración de usuarios

El proyecto departamental de extensión agropecuaria, al igual que el PDEA del departamento de **Bolívar**, identifica los municipios, el número de usuarios y las líneas productivas priorizadas que serán atendidas en el marco de la presente propuesta.

Dado que las condiciones de los territorios rurales del país suelen verse afectadas por factores externos al control de la EPSEA y la Agencia —como situaciones de orden público, condiciones climáticas, ciclos de producción agropecuaria (como cultivos semestrales), y la sobreoferta institucional—, es necesario prever, durante las fases iniciales de ejecución del servicio como la prevalidación de las bases de usuarios y un despliegue efectivo del equipo técnico en territorio, acciones de

contingencia con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas generales del proyecto en cuanto al número de usuarios y municipios atendidos.

Entre las acciones que podrían considerarse ante posibles eventualidades, se encuentran:

- La migración de usuarios entre municipios ya priorizados en el proyecto departamental.
- La modificación de las líneas productivas inicialmente priorizadas.
- El reemplazo de algunos municipios por otros que también estén priorizados en el PDEA.

La concertación anticipada de estas y otras medidas entre las partes involucradas y el departamento permitirá mitigar oportunamente los efectos de cualquier eventualidad que pueda surgir durante la prestación del servicio.

## **8. Resultados esperados de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.**

La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria tiene como principal propósito “Aunar esfuerzos para prestar el servicio público de extensión agropecuaria a 600 productores agropecuarios en **los** municipios del departamento de **Bolívar** de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria 2025, para promover el desarrollo rural integral y sostenible por medio del fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y socio empresariales de los productores rurales, potencializando sistemas agroalimentarios resilientes, inclusivos y generando valor agregado”.

Esto se logrará mediante procesos de acompañamiento integral, asesoría personalizada, especializada y transferencia de conocimiento, con un enfoque territorial e inclusivo.

A través de este servicio, se busca cerrar brechas de productividad, promover la sostenibilidad social y ambiental para aumentar la competitividad del sector rural del departamento. Se espera generar impactos medibles como:

- El acceso efectivo a mercados con valor agregado
- El fortalecimiento de las organizaciones de productores.
- El incremento en la adopción de tecnologías apropiadas.
- La mejora en las prácticas agrícolas y pecuarias, piscícolas y agroforestales.

Adicionalmente, el servicio debe contribuir a la gestión eficiente del riesgo agroclimático, la diversificación productiva, la formalización del trabajo rural y la

generación de ingresos dignos y sostenibles para las familias campesinas.

En este contexto, la EPSEA UTP, jugará el papel de articuladora entre el conocimiento técnico- científico y los saberes ancestrales de los productores, se consolida como un actor estratégico para impulsar un agro más competitivo, sostenible e inclusivo.

*Los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria para la vigencia 2026 constituyen instrumentos programáticos clave para la implementación ordenada y estratégica del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en los territorios. Su formulación y ejecución responden a la visión estratégica de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), centrada en cinco ejes fundamentales: agroindustria, cooperativismo, mercadeo agropecuario, acceso a crédito y educación financiera, e investigación e innovación agropecuaria.*

*Desde esta perspectiva, los PDEA tienen como propósito estructurar y orientar acciones de extensión que promuevan transformaciones sostenibles en las capacidades técnicas, organizativas, empresariales y sociales de los productores agropecuarios, reconociendo y valorando sus saberes ancestrales, prácticas culturales y potencial productivo.*

*Los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria se constituyen en el insumo funcional y básico que permite a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) establecer las líneas de intervención definidas para cada territorio, definir las metodologías de intervención, elaborar los contenidos temáticos y determinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas.*

## **9. Metodología de Intervención**

### **9.1. Fases del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – Vigencia 2025**

El Servicio Público de Extensión Agropecuaria para la vigencia 2026 se organizará en torno a una ruta de desarrollo integrada por diversas fases, cada una diseñada para asegurar la calidad, la pertinencia y la efectividad del acompañamiento técnico brindado a los productores rurales:

- **Fase de Diagnóstico**

*Esta fase comprende para EPSEA UTP, el desarrollo de las actividades previas a la fase de diseño y a la ejecución del servicio, orientadas a asegurar las condiciones técnicas, operativas y organizativas necesarias para una implementación eficaz y articulada del SPEA en el territorio.*

*En este marco, se prioriza el mapeo y caracterización de las organizaciones presentes en los departamentos y municipios intervenidos, como insumo fundamental para la focalización de la intervención, la identificación de capacidades instaladas y el fortalecimiento de los procesos de asociatividad y comercialización, en concordancia con los lineamientos del PDEA y la misionalidad de la ADR.*

*Esta fase incluye, entre otras, las siguientes actividades:*

- *Contratación del personal del equipo estratégico y operativo, responsable de la planificación, articulación y seguimiento de la prestación del servicio.*
- *Mapeo, identificación y caracterización de organizaciones productivas y comerciales, incluyendo la evaluación de sus capacidades organizativas, técnicas y comerciales, así como la identificación de cadenas y líneas productivas priorizadas en el territorio.*
- *Identificación, selección de extensionistas y promotores locales, con conocimiento del contexto territorial y de los sistemas productivos intervenidos.*
- *Organización logística y operativa para la adecuada ejecución de las actividades de extensión agropecuaria.*
- *Validación, depuración y actualización de las bases de datos de usuarios potenciales, en articulación con los entes territoriales, organizaciones y demás actores institucionales.*
- *Diseño de la estrategia de acompañamiento asincrónico, incluyendo la definición de herramientas e instrumentos de apoyo técnico y seguimiento.*
- *Preparación e implementación de herramientas tecnológicas orientadas a la supervisión, monitoreo y control del convenio.*

*Esta fase resulta fundamental para consolidar una base operativa sólida, que permita articular de manera eficiente los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la adecuada prestación del servicio.*

## • **Fase de Diseño**

*En esta etapa, la EPSEA UTP), en articulación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y en concordancia con sus lineamientos misionales, realiza el diseño estructurado y detallado de las actividades que orientarán la intervención en los territorios priorizados.*

*Esta fase tiene como propósito definir de manera clara el modelo de extensión a implementar por organización, el plan de formación, así como el presupuesto operativo, garantizando coherencia técnica, normativa y financiera.*

*Durante esta fase de diseño, además, las acciones orientadas al fortalecimiento de los cinco aspectos estratégicos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria, a saber:*

- *Fortalecimiento de las capacidades humanas integrales de los productores y sus familias.*
- *Desarrollo de capacidades sociales, organizativas y asociativas.*
- *Acceso, apropiación y uso efectivo de información y tecnologías pertinentes y adaptadas al contexto territorial.*
- *Gestión sostenible de los recursos naturales, con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.*
- *Formación para la participación efectiva de los productores en los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de la política pública sectorial.*

*La planeación desarrollada en esta fase garantiza la articulación entre las necesidades identificadas en el territorio, los lineamientos del PDEA y misionales de la ADR y la propuesta técnica presentada, asegurando así intervenciones pertinentes, coherentes y sustentables, en consonancia con los objetivos institucionales de la ADR y del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).*

- **Fase de Operación**

*La Fase de Operación corresponde a la implementación efectiva de las estrategias definidas por la EPSEA UTP), mediante el despliegue territorial del equipo técnico y la ejecución de acciones directas en campo. Esta fase materializa la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) para la vigencia 2026, garantizando la atención oportuna y pertinente a los productores, de acuerdo con las particularidades de cada territorio.*

*Durante esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:*

- *Jornadas de campo, orientadas al acompañamiento técnico especializado según las condiciones productivas, sociales y ambientales del territorio, promoviendo el intercambio de saberes y la adaptación de conocimientos en función de las prioridades definidas en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).*
- *Aplicación de métodos grupales de extensión agropecuaria, mediante el uso de metodologías participativas ajustadas al contexto territorial y a las características de los sistemas productivos locales, en concordancia con los PDEA de cada departamento y los lineamientos misionales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).*
- *Acompañamiento y fortalecimiento de procesos de comercialización existentes, atendiendo las necesidades identificadas y la priorización de las cadenas productivas estratégicas del territorio, con el fin de mejorar el acceso a mercados y la sostenibilidad económica de los productores y sus organizaciones.*

- *Implementación y uso de herramientas tecnológicas, orientadas al registro sistemático de resultados, el almacenamiento de información y la gestión de datos en la plataforma dispuesta para el SPEA, que permite el seguimiento, la supervisión, el reporte de novedades y el monitoreo integral del servicio.*
- *Evaluación intermedia de la ejecución, derivada del análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de pruebas tecnológicas y del registro continuo de la información, con el propósito de realizar ajustes oportunos que optimicen la intervención.*

*La Fase de Operación constituye el núcleo de la ejecución del SPEA, por lo tanto, es el momento en el que se materializan los métodos de extensión agropecuaria, se consolida el acompañamiento directo a los productores, se desarrollan las actividades técnicas y metodológicas previstas, y se fortalecen los procesos organizativos y comerciales cuando aplique. Como resultado, se generan aprendizajes colectivos e impactos directos en las unidades productivas y en las organizaciones rurales, en articulación con los lineamientos establecidos en los PDEA y en coherencia con la misionalidad de la ADR.*

- **Fase de Escalamiento**

*La Fase de Escalamiento tiene como finalidad consolidar y ampliar los resultados alcanzados durante la implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), a través de la replicabilidad del modelo de intervención, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y comerciales, y la sostenibilidad técnica, organizativa y financiera de los procesos desarrollados en los territorios priorizados.*

*En esta fase se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:*

- *Formación y acompañamiento de multiplicadores locales, mediante la selección de uno (1) o dos (2) promotores por organización, con el fin de replicar el modelo de extensión agropecuaria y garantizar la apropiación y continuidad de los conocimientos y prácticas promovidas.*
- *Replicación del modelo de extensión agropecuaria al interior de las organizaciones y en los territorios priorizados, ampliando la cobertura y el impacto del servicio.*
- *Fortalecimiento de acuerdos comerciales, así como el establecimiento de alianzas estratégicas con compradores, orientadas a mejorar el acceso a mercados y la estabilidad económica de las organizaciones.*
- *Fortalecimiento a las líneas productivas priorizadas, dirigida a optimizar las condiciones productivas, el uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad de los sistemas productivos intervenidos.*
- *Evaluación del impacto de las acciones de escalamiento, considerando aspectos productivos, organizativos, comerciales y sociales.*

- *Análisis de la sostenibilidad financiera de las intervenciones, con el fin de determinar la viabilidad de la continuidad y expansión del modelo de extensión agropecuaria en el mediano y largo plazo.*

*Estas acciones permitirán fortalecer la autonomía de las organizaciones de productores, dinamizar las cadenas productivas priorizadas y asegurar la sostenibilidad del SPEA, en coherencia con los lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), los objetivos institucionales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).*

- **Fase de Evaluación**

*La Fase de Monitoreo y Evaluación tiene como propósito valorar de manera sistemática los avances, resultados e impactos alcanzados durante la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) vigencia 2026, en relación con los objetivos, indicadores y metas establecidos en la propuesta técnica, garantizando su coherencia con los lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).*

*Esta fase constituye un componente transversal del SPEA, orientado a asegurar la calidad, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones, así como a fortalecer los procesos de rendición de cuentas, mejora continua y toma de decisiones informadas en el marco de la política pública de desarrollo rural y del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).*

*En esta fase se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones:*

- *Presentación de resultados del sistema de monitoreo, que permita la entrega de resultados de seguimiento de ejecución técnica, operativa y financiera del servicio, utilizando instrumentos e indicadores alineados con el SPEA y los PDEA de los departamentos priorizados.*
- *Definición y medición de indicadores de desempeño, que incluyan:*
  - *Indicadores de proceso, tales como número de sesiones de extensión realizadas, cobertura, asistencia y atención específica.*
  - *Indicadores de resultado, asociados a la adopción de prácticas técnicas, mejoras en el desempeño productivo y aumento de rendimientos.*
  - *Indicadores de impacto, relacionados con el incremento de ingresos, el acceso a mercados, el fortalecimiento organizativo y la sostenibilidad de los sistemas productivos.*
- *Recolección de información, mediante registros de las actividades realizadas, avances logrados y uso eficiente de los recursos asignados.*

- *Evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas, analizando el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y su contribución a las apuestas productivas definidas en los PDEA.*
- *Evaluación de la satisfacción de los usuarios del servicio, considerando la calidad de la atención recibida, la pertinencia de las acciones de extensión y la utilidad de los conocimientos transferidos.*
- *Identificación de logros, debilidades y oportunidades de mejora, como insumo para el ajuste de las estrategias de intervención y el fortalecimiento del modelo de extensión agropecuaria.*
- *Elaboración y presentación de informes técnicos, que incluyan reportes trimestrales de seguimiento y un informe técnico final, en cumplimiento de los requerimientos de la ADR.*

*Esta fase contempla la definición previa de los indicadores, los instrumentos de medición y el sistema de registro de información; su ejecución se desarrolla a través de la recolección y consolidación de datos; y la evaluación se materializa mediante reportes y una evaluación final integral, que permita valorar los resultados, impactos y sostenibilidad del servicio.*

*La evaluación no solo cierra el ciclo de prestación del SPEA, sino que se constituye en una herramienta estratégica para la mejora continua, la toma de decisiones basadas en evidencia y la priorización de futuras acciones, contribuyendo al fortalecimiento de la política pública de desarrollo rural y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).*

## **9.2. Regionalización del Territorio Nacional para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**

*Con el fin de orientar de manera estratégica, eficiente y pertinente la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en los departamentos priorizados del país, la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adelantó un ejercicio de regionalización del territorio nacional, como herramienta de planificación para la implementación del servicio durante la vigencia 2026.*

*Este proceso de regionalización permite adecuar la oferta del SPEA a las realidades, dinámicas y particularidades propias de cada región, garantizando la pertinencia técnica, la calidad del acompañamiento y el impacto de las intervenciones sobre los productores rurales, sus organizaciones y los procesos comerciales existentes, en coherencia con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y los lineamientos misionales de la ADR.*

*La clasificación territorial se fundamentó en el análisis de variables como concentración poblacional, diversidad socioeconómica, desarrollo productivo, conectividad vial y digital, así como factores ambientales y topográficos.*

*Como resultado de este análisis, se definieron cuatro (4) regiones diferenciadas, que servirán como marco de referencia para la planificación, formulación del diagnóstico, diseño metodológico, ejecución operativa y seguimiento del SPEA. Esta regionalización permitirá ajustar las metodologías de intervención, los tiempos de ejecución y las estrategias de acompañamiento a las características específicas de cada territorio, conforme a la ruta metodológica establecida para las fases de prestación del servicio, y en concordancia con las necesidades territoriales, los lineamientos definidos en los PDEA de cada departamento y la misionalidad institucional de la ADR, a continuación, se describe la región Caribe:*

**Región Andina:** Conformada por tres (3) departamentos: Cesar, Bolívar y Atlántico

| Región | Ítem | Departamento |
|--------|------|--------------|
| Caribe | 1    | Cesar        |
|        | 2    | Bolívar      |
|        | 3    | Atlántico    |



### 9.3. Desarrollo metodológico del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)

*Para el desarrollo metodológico y la implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) durante la vigencia 2026, se adoptará el enfoque “APRENDER HACIENDO” como eje transversal de la intervención. Este enfoque se fundamenta en el principio de que el aprendizaje es más efectivo cuando se origina en la experiencia directa, la práctica contextualizada y la aplicación inmediata de conocimientos en las actividades productivas y cotidianas de los productores.*

*Bajo este enfoque, la extensión agropecuaria promueve un aprendizaje empírico, fundamentado en la experimentación, la validación de prácticas y el aprendizaje por ensayo y ajuste, integrando de manera armónica la teoría y la práctica. De esta forma, se busca que los productores interioricen el conocimiento a través de la ejecución de actividades prácticas, fortaleciendo sus destrezas técnicas y organizativas, optimizando el uso del tiempo y los recursos disponibles, y mejorando la toma de decisiones en sus unidades productivas. Estas acciones se desarrollan en concordancia con la misionalidad de la*

*Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y su enfoque de fortalecimiento de organizaciones rurales y de los procesos comerciales existentes en los departamentos priorizados.*

*De manera complementaria, se incorporarán estrategias apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas transversales del proceso de extensión, orientadas a facilitar el acceso oportuno al conocimiento, fortalecer la interacción técnica entre extensionistas, promotores y productores, promover la innovación y apoyar los procesos de seguimiento y acompañamiento técnico individual y colectivo.*

*Con base en los enfoques metodológicos definidos, se establecerán los métodos de intervención que serán implementados durante la fase operativa del SPEA, así como los medios de verificación asociados, los cuales se constituirán en indicadores de producto. Estos indicadores permitirán evaluar de manera integral tanto la cantidad de métodos ejecutados como la calidad, pertinencia y oportunidad del servicio prestado en los territorios intervenidos.*

*Las estrategias y métodos definidos para la vigencia 2026 se encuentran alineados con el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Innovación, adoptado mediante la Resolución 0132 de 2022, y con lo establecido en la Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Su implementación se desarrollará en coherencia con los lineamientos, principios y supuestos metodológicos allí definidos, así como con los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y los objetivos del SNIA.*

### **9.3.1 Métodos Individuales**

*Los métodos individuales comprenden acciones de acompañamiento técnico personalizado dirigidos a los productores en sus unidades productivas, con el propósito de implementar intervenciones específicas que contribuyan al mejoramiento integral de los sistemas productivos, organizativos y, cuando aplique, comerciales. Estas acciones se desarrollan en coherencia con el plan de acompañamiento técnico definido, permitiendo una atención directa, diferenciada y ajustada a las necesidades, condiciones y capacidades particulares de cada usuario.*

*Para la vigencia 2026, el método individual a implementar corresponde a la visita a finca, concebida como una metodología fundamental del SPEA. Esta se caracteriza por la interacción directa y permanente entre el extensionista (o el equipo de extensionistas) y el productor, así como con su núcleo familiar, en el entorno donde se desarrollan las actividades productivas. La visita a finca permite conocer de manera directa las condiciones técnicas, sociales, económicas y ambientales del contexto, identificar brechas y oportunidades de mejora, y formular recomendaciones técnicas pertinentes y oportunas, acordes con las realidades del territorio.*

### 9.3.2 Métodos Grupales

*Los métodos grupales comprenden acciones de formación, intercambio y transferencia de conocimientos dirigidas a grupos de productores, organizados por línea productiva, temática estratégica u organización, en función de las características, dinámicas y prioridades propias de cada territorio. Estas metodologías promueven el aprendizaje colaborativo, el fortalecimiento organizativo y la socialización de experiencias, facilitando la validación, apropiación y adopción de tecnologías y prácticas pertinentes en contextos productivos similares.*

*Dentro de los métodos grupales se incluyen, entre otros, la realización de talleres participativos, demostraciones de método y de resultado, días de campo, Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs), giras técnicas, encuentros de articulación comercial, intercambio de experiencias y socialización de procesos exitosos, los cuales se implementarán conforme a la regionalización definida y a los lineamientos establecidos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).*

*Los métodos grupales a desarrollar durante la presente vigencia se definirán de acuerdo con la regionalización del territorio, las líneas productivas priorizadas y las necesidades identificadas en cada departamento, garantizando su pertinencia, coherencia y alineación con los objetivos del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) 2026.*

*Los métodos grupales para desarrollar en la presente vigencia corresponden acorde a cada regionalización:*

- **Giras Técnicas**

*La gira técnica, también denominada gira de aprendizaje, es una metodología que facilita el intercambio de conocimientos y experiencias mediante la visita a territorios, unidades productivas, organizaciones o empresas que presentan avances relevantes en procesos productivos, organizativos, tecnológicos o comerciales. A través de la observación directa y el análisis de resultados, desempeños y lecciones aprendidas, se incentiva la adopción, réplica o adaptación de experiencias exitosas en contextos similares.*

*Las giras técnicas se articularán con actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y con la oferta institucional vigente, con el propósito de fortalecer las líneas productivas priorizadas. Asimismo, se promoverá la vinculación de alianzas estratégicas con empresas del sector agropecuario y agroindustrial que evidencien avances tecnológicos aplicados a la productividad, capacidades en agrologística y aportes a la bioeconomía, en concordancia con los objetivos misionales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).*

- **Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs)**

*Las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) constituyen una metodología participativa y vivencial orientada a procesos de capacitación con grupos de productores, sustentada en principios de educación para adultos. Su enfoque busca transformar la información en conocimiento práctico, promoviendo el aprendizaje a partir de la experiencia directa y el análisis colectivo de los sistemas productivos.*

*Esta metodología sitúa al productor como eje central del proceso de aprendizaje, reconociendo sus saberes previos y fomentando la inclusión. Las ECAs responden a la necesidad de abordar la heterogeneidad ecológica y la especificidad local, al poner el manejo de los agroecosistemas a pequeña escala en manos de quienes los gestionan, fortaleciendo así la toma de decisiones informadas y sostenibles.*

- **Días de Campo**

*El día de campo es una metodología demostrativa y participativa orientada a la socialización y validación de prácticas, tecnologías e innovaciones en contextos locales. Se desarrolla en predios de productores, parcelas demostrativas o centros de investigación, dirigido a grupos amplios de productores, generalmente de un mismo municipio o zona.*

*Esta actividad se caracteriza por su enfoque práctico, aplicado y pedagógico, permitiendo evidenciar en tiempo real los beneficios y resultados de las tecnologías implementadas. Facilita el diálogo de saberes entre productores, extensionistas y actores locales, estimulando la intención de adopción de innovaciones.*

*En su desarrollo participan representantes de gobiernos locales, gremios, academia y otros actores del sector agropecuario, fortaleciendo los procesos de articulación territorial. Generalmente tiene una duración corta, concentrada en una jornada.*

- **Encuentros de Articulación Comercial**

*Los encuentros de articulación comercial corresponden a espacios grupales de interacción entre productores, organizaciones y actores regionales de comercialización, con el fin de visibilizar la oferta productiva de los territorios y generar acercamientos para el establecimiento de acuerdos, alianzas o intenciones comerciales.*

*Estos encuentros se desarrollarán de acuerdo con las características regionales, las líneas productivas priorizadas y el nivel de consolidación de las organizaciones o procesos comerciales existentes, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades comerciales y a la integración de los productores en los mercados, en coherencia con la misionalidad de la ADR.*

- **Intercambio de Saberes y Socialización de Experiencias y Procesos Exitosos**

*En el intercambio de saberes y la socialización de experiencias y procesos exitosos se realizará mediante eventos grupales orientados a compartir aprendizajes, factores de éxito y estrategias relacionadas con la asociatividad, la comercialización, la agregación de valor y los avances en procesos productivos.*

*Estos espacios se desarrollarán bajo los lineamientos, guías y metodologías establecidas por la ADR, y serán coordinados por la EPSEA en articulación con organizaciones y actores de diferentes líneas productivas. En ellos, los productores y organizaciones presentarán sus modelos de éxito como mecanismos de transferencia de conocimiento, con el fin de fortalecer a otras organizaciones o procesos comerciales que se encuentren en etapas iniciales o de consolidación.*

### **9.3.3 Métodos Masivos**

- **Métodos Masivos**

*Los **métodos masivos** comprenden estrategias de divulgación amplia de contenidos técnicos orientadas a la transferencia de conocimientos, prácticas y tecnologías a gran escala, con el fin de ampliar la cobertura del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y facilitar el acceso oportuno a información relevante para los productores rurales.*

*Estas acciones se ejecutan mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en cada territorio, tales como programas radiales, podcasts, mensajes a través de redes sociales y la distribución de materiales impresos de carácter pedagógico, diseñados de acuerdo con las temáticas priorizadas. La definición de los contenidos, mensajes y piezas divulgativas será orientada por el equipo técnico de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), incorporando la imagen institucional y respondiendo a las necesidades identificadas en los productores y a las prioridades territoriales establecidas en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).*

*En atención a la diversidad étnica, cultural y productiva del país, los métodos masivos se adaptarán a los contextos alimentarios, nutricionales y territoriales, promoviendo enfoques diferenciados que incluyan modelos productivos basados en el mejoramiento participativo, la producción y conservación de semillas nativas y/o criollas, la protección de la agrobiodiversidad local, así como el rescate y saneamiento de material vegetal. En este sentido, los PDEA que prioricen semillas nativas, criollas y agroecológicas, y que se articulen con el enfoque de desarrollo de capacidades humanas integrales, reconocen el manejo de semillas como un eje estratégico para la productividad y la competitividad del sector agropecuario, bajo principios de agricultura sostenible y de conservación.*

*El Plan Nacional de Semillas (PNS) se consolida como una herramienta estratégica para promover el uso de semillas de calidad en cultivos priorizados, mediante la articulación interinstitucional con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en procesos técnicos relacionados con la producción, intercambio y comercialización de semillas nativas certificadas; el registro de predios, empresas y emparadoras ante el ICA para la exportación de vegetales frescos; y el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales. De manera complementaria, en articulación con AGROSAVIA, se podrá apoyar la implementación de rutas técnicas focalizadas para la identificación de cultivares nativos y/o criollos, su caracterización agronómica y la evaluación de riesgos asociados a su conservación y uso sostenible.*

*De acuerdo con la zonificación territorial realizada y los métodos sugeridos en el Plan de Asistencia Técnica, se definirá la aplicación de los métodos masivos en cada departamento para la vigencia 2026. El desarrollo de estas acciones se ajustará a los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Innovación, garantizando su coherencia con la política pública sectorial y con los objetivos del SPEA.*

*Estos métodos se implementarán de acuerdo con las características de la territorialización, considerando los niveles de conectividad y la viabilidad operativa en cada territorio, así como las condiciones particulares y la disponibilidad de medios para su adecuada implementación.*

#### Región Caribe:

| Región        | Método     | Cantidad | Actividad                                                                  |
|---------------|------------|----------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Caribe</b> | Individual | 3        | Visita a la finca                                                          |
|               | Grupales   | 1        | Giras Técnicas                                                             |
|               |            | 3        | Escuelas de campo para Agricultores (ECA)                                  |
|               |            | 1        | Días de campo                                                              |
|               |            | 2        | Encuentros de Articulación Comercial                                       |
|               |            | 1        | Intercambio de Saberes y Socialización de Experiencias y Procesos Exitosos |
|               | Masivos    | 2        | Opciones: Cartillas, calendarios, folletos, radiales, podcast              |

## **10. Fundamentos técnicos para el plazo de ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**

La ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en los departamentos priorizados del país durante un período de 11 meses responde a la complejidad técnica, operativa y territorial intrínseca a este tipo de intervenciones agropecuarias, así como a las múltiples características estructurales del sector rural colombiano que condicionan la efectividad del servicio. El presente concepto técnico sustenta de manera rigurosa e integrada esta necesidad operativa, proporcionando el soporte conceptual para la defensa institucional de la propuesta técnica ante instancias supervisoras.

El SPEA se estructura como un proceso integral que articula cuatro componentes secuenciales e interdependientes: la fase de diagnóstico y alistamiento, el diseño y planificación metodológica, la operación efectiva del servicio con escalamiento de resultados, y la evaluación y cierre. Cada componente constituye un requisito previo para el siguiente y no puede omitirse o comprimirse sin afectar la calidad y pertinencia de la intervención.

En la fase inicial, la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria requiere la contratación y capacitación de un equipo estratégico y operativo calificado, tarea que en el contexto de la administración pública implica procesos administrativos y de verificación que aseguran la idoneidad del personal. Complementariamente, el mapeo y la caracterización de organizaciones productivas en los departamentos priorizados constituye un ejercicio de levantamiento de información primaria que demanda interacción directa con autoridades locales, líderes comunitarios y organizaciones, reconocimiento que debe ser exhaustivo para garantizar la focalización correcta de la intervención. La implementación de herramientas tecnológicas de monitoreo requiere configuración, validación y capacitación del equipo, requisitos operativos que no pueden saltarse. Esta fase inicial es fundamental porque sienta las bases operativas que determinan la calidad del resto de la intervención.

La fase de diseño y planificación metodológica constituye un componente crítico que transforma la información recopilada en el diagnóstico en estrategias específicas de intervención. Los planes de acompañamiento no pueden ser estandarizados o genéricos, sino que deben ser específicos y contextualizados considerando las particularidades agroecológicas, el nivel de desarrollo organizativo de cada grupo, las líneas productivas específicas priorizadas, los ciclos productivos particulares, y las problemáticas identificadas. Para una prestación de servicios que atiende múltiples líneas productivas en los departamentos priorizados con realidades territoriales heterogéneas, el diseño metodológico riguroso requiere que equipos técnicos especializados trabajen en la construcción de estos planes diferenciados. La planificación de métodos grupales como días de campo, escuelas de campo, giras técnicas y encuentros comerciales también requiere negociación previa con predios demostradores, coordinación institucional con actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, diseño de contenidos

pedagógicos contextualizados, y organización logística anticipada. Estos procesos no pueden improvisarse durante la ejecución sin comprometer la calidad de la intervención.

La fase de operación constituye el núcleo sustantivo del servicio, donde se materializa el acompañamiento técnico a los productores. El servicio contempla el acompañamiento individual a través de visitas a finca diseñadas como proceso de aprendizaje multietápico: una visita diagnóstica que caracteriza la unidad productiva, identifica problemáticas y construye participativamente un plan de mejoramiento; una visita de seguimiento que verifica la implementación de recomendaciones, resuelve dificultades encontradas y ajusta técnicamente las propuestas; y una visita de evaluación que mide resultados, valida aprendizajes y proyecta la sostenibilidad de los procesos iniciados.

Este enfoque de acompañamiento progresivo exige intervalos apropiados entre visitas para permitir que el productor implemente las recomendaciones en su contexto específico, observe resultados en su unidad productiva, y genere aprendizajes significativos basados en la experiencia directa. Los intervalos reducidos entre visitas impiden la generación de estas experiencias de aprendizaje, transformando el acompañamiento en una serie de visitas aisladas sin efectividad pedagógica.

Complementariamente, los métodos grupales como Escuelas de Campo para Agricultores constituyen estrategias pedagógicas que requieren una estructura multisesiónal donde los productores experimentan, validan y aprenden de manera colectiva. Cada ECA comprende múltiples sesiones espaciadas estratégicamente para permitir que entre sesiones los agricultores realicen experimentación práctica en sus propios predios, generando evidencia local sobre la efectividad de prácticas propuestas. Los días de campo deben realizarse en momentos específicos del ciclo productivo donde es posible evidenciar resultados tangibles de prácticas implementadas, no en momentos arbitrarios del calendario. Las giras técnicas requieren coordinación anticipada con predios demostradores, centros de investigación o empresas innovadoras del sector. Los encuentros de articulación comercial deben programarse en momentos estratégicos del calendario productivo que permitan la negociación efectiva de acuerdos.

Una característica fundamental que sustenta la duración extendida del servicio es la necesidad de acompañar ciclos productivos agropecuarios completos o sustanciales. Los cultivos transitorios como maíz, arroz y hortalizas presentan ciclos productivos que transcurren a lo largo de varios meses desde la planificación de siembra hasta la cosecha y comercialización. Los sistemas pecuarios requieren seguimiento durante períodos extensos para validar prácticas de manejo animal, alimentación, sanidad y reproducción. La piscicultura, la producción agroforestal y otros sistemas tienen ciclos que abarcan múltiples meses. El acompañamiento técnico efectivo debe permitir que los extensionistas y los productores transiten conjuntamente estos ciclos productivos, observando desempeño real, ajustando recomendaciones, y validando resultados concretos. Un servicio de extensión que no abarque ciclos productivos completos no permite generar evidencia local

sobre la efectividad de prácticas, no motiva la adopción de innovaciones, y no permite realizar ajustes basados en desempeño observable.

El escalamiento constituye componente estratégico del SPEA orientado a garantizar la sostenibilidad más allá de la presencia institucional directa. Contempla la formación de promotores locales y multiplicadores que replicarán el modelo de extensión en sus organizaciones y territorios. Este proceso de capacitación de formadores requiere una estructura pedagógica rigurosa incluyendo selección participativa de promotores, formación metodológica estructurada, acompañamiento práctico en campo bajo supervisión durante períodos extendidos, y validación de capacidades reales de réplica. El escalamiento no es un proceso que puede ocurrir de manera superficial; requiere que los multiplicadores locales desarrollen verdaderas capacidades técnicas y metodológicas que les permitan continuar el acompañamiento de manera autónoma.

La fase de evaluación y cierre requiere recolección sistemática de información primaria en campo, medición de indicadores productivos y organizativos, validación de cambios, análisis de lecciones aprendidas, y sistematización de resultados para institucionalización de aprendizajes. Considerando la dispersión de usuarios en los departamentos priorizados, esta evaluación requiere tiempo y rigor metodológico para producir información con validez que respalde decisiones futuras sobre continuidad y mejora de políticas de extensión agropecuaria.

El sector agropecuario colombiano opera en un contexto caracterizado por múltiples factores de riesgo estructurales y coyunturales que afectan la implementación de intervenciones. Colombia enfrenta creciente variabilidad climática asociada al cambio climático global, manifestada en alteración de patrones de precipitación, incremento de eventos meteorológicos extremos, y cambios en épocas de siembra y cosecha. Esta variabilidad climática constituye una característica permanente que impacta la actividad agropecuaria de manera imprevisible, generando necesidad de flexibilidad operativa y capacidad de reprogramación en cronogramas planificados.

La realidad de seguridad en territorios rurales colombianos constituye otra característica que condiciona la implementación del servicio. Múltiples departamentos priorizados enfrentan situaciones de orden público que afectan la movilidad del equipo operativo, generan restricciones territoriales en ciertos municipios o veredas, y requieren coordinación adicional con autoridades locales y protocolos de seguridad. Las situaciones de inseguridad pueden generar necesidad de reprogramación de actividades, cambios en modalidades de intervención, o interrupciones temporales que exigen flexibilidad en la planificación inicial.

La salud del sector agropecuario constituye otra característica que genera riesgos permanentes. Emergencias sanitarias en producción animal como brucelosis, tuberculosis, peste porcina o influenza aviar, así como situaciones fitosanitarias con nuevas plagas o enfermedades vegetales, pueden ocurrir en cualquier momento y exigen respuestas

técnicas inmediatas que requieren actualización del equipo operativo y ajustes en las recomendaciones técnicas siendo impartidas. Aunque estas situaciones son parcialmente impredecibles, su posibilidad debe ser considerada en la planificación temporal.

La disponibilidad de personal calificado y estable en territorios rurales constituye una característica del contexto que genera riesgos operacionales. La rotación de personal es un fenómeno común en proyectos rurales debido a múltiples factores: limitadas oportunidades de empleo alternativo con mejores condiciones, dificultades de adaptación personal a territorios remotos, situaciones de seguridad, o motivaciones de desarrollo profesional. La desvinculación de extensionistas durante la ejecución exige procesos de reemplazo, inducción y capacitación del nuevo personal, con consecuentes pérdidas de continuidad en el acompañamiento a productores. Un plazo extendido permite absorber estos procesos sin que comprometan severamente el cumplimiento de metas.

La población rural atendida por el SPEA presenta características socioeconómicas que fundamentan la necesidad de acompañamiento extendido. El servicio atiende prioritariamente pequeños productores agropecuarios, comunidades indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, y mujeres rurales cabeza de hogar, poblaciones que comparten la condición de vulnerabilidad socioeconómica. Esta población presenta en general limitado acceso a educación formal, requiriendo que los procesos de extensión adopten metodologías pedagógicas basadas en aprendizaje experiencial y vivencial.

Los productores de bajos ingresos enfrentan restricciones económicas que generan alta aversión al riesgo frente a la adopción de nuevas prácticas; necesitan observar que otras personas en contextos similares han obtenido beneficios antes de comprometer recursos propios. La vulnerabilidad económica implica que los productores no pueden permitirse experimentar con prácticas no validadas localmente; requieren evidencia generada en sus propios territorios.

La capacidad organizativa limitada de muchos productores campesinos constituye característica que exige acompañamiento sostenido. El fortalecimiento de procesos asociativos, la construcción de estructuras organizativas funcionales, y el desarrollo de capacidades comerciales y empresariales requieren tiempo para maduración de procesos colectivos. No es posible transferir capacidades organizativas en encuentros puntuales; requieren ciclos de aprendizaje, experimentación, reflexión colectiva y ajustes progresivos.

La construcción de confianza en contextos de desconfianza institucional constituye una característica crítica que determina la efectividad de la intervención. El histórico abandono estatal en zonas rurales y experiencias previas negativas con programas asistenciales han generado escepticismo legítimo entre las comunidades rurales. La construcción de legitimidad de la Entidad Prestadora del Servicio requiere demostración de compromiso, resultados tangibles observables en campo, y consistencia del acompañamiento en el

tiempo. La confianza no se construye mediante promesas o documentos; se construye mediante presencia, resultados visibles y respeto genuino por los saberes y decisiones de las comunidades.

La dispersión geográfica de la población rural en ciertas regiones constituye característica que afecta la eficiencia operativa. En departamentos como Chocó, Guaviare, Caquetá y otras regiones de Orinoquía-Amazonía y Pacífico, las unidades productivas están separadas por distancias considerables, conectadas por vías en precario estado o accesibles únicamente por transporte fluvial. Esta dispersión reduce significativamente la cantidad de visitas que un extensionista puede realizar en un día laboral, exigiendo mayor tiempo calendario para alcanzar metas de cobertura.

La diversidad étnica, cultural y de sistemas productivos de la población atendida requiere que el servicio incorpore enfoque diferencial genuino. La atención a comunidades indígenas y afrodescendientes con saberes ancestrales específicos no puede realizarse mediante modelos estandarizados; requiere procesos de diálogo intercultural, respeto a cosmovisiones propias, y adaptación de metodologías. Los protocolos de consulta previa establecidos por la normatividad colombiana deben aplicarse de manera seria, no como trámite superficial. La construcción de consensos comunitarios para la intervención requiere procesos participativos que no pueden acelerarse sin perder legitimidad.

El marco normativo del SPEA reconoce expresamente la autonomía de los productores como sujetos de derechos con capacidad de decisión sobre sus unidades productivas. Esta característica legal constituye un principio fundamental que condiciona la implementación del servicio. La efectividad depende de apropiación voluntaria de innovaciones y prácticas, no de imposiciones técnicas. La construcción de procesos participativos genuinos donde los productores construyen colectivamente sus propios planes de mejoramiento, valida recomendaciones técnicas en función de su análisis, y deciden qué prácticas adoptar, requiere tiempos extendidos para socialización, consulta, negociación y construcción de consensos. Estos procesos democráticos no pueden acelerarse sin perder legitimidad comunitaria y sin violar el principio de autonomía que fundamenta al SPEA.

Las dificultades de articulación con usuarios y productores campesinos están determinadas por características múltiples e interdependientes. La desconfianza institucional, la dispersión geográfica, la vulnerabilidad económica, la débil capacidad organizativa, la diversidad cultural, y la restricción de autonomía que implica la imposición de prácticas, constituyen un conjunto de factores que exigen un servicio diseñado con pertinencia territorial, implementado con respeto, acompañado de manera sostenida, y evaluado mediante participación genuina de los productores.

En conclusión, el plazo de once (11) meses constituye el mínimo técnicamente viable y estratégicamente necesario para la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en los departamentos priorizados del país. Este horizonte temporal

permite articular de manera coherente y secuencial las fases del servicio, acompañar ciclos productivos completos, garantizar procesos pedagógicos efectivos, formar multiplicadores locales y gestionar de forma adecuada los riesgos contextuales propios del sector agropecuario colombiano, todo ello bajo los principios de participación, autonomía y enfoque territorial.

Adicionalmente, dicho plazo resulta indispensable para asegurar una articulación efectiva con la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en tanto permite sincronizar las acciones del SPEA con los procesos de fortalecimiento productivo, asociativo y comercial promovidos por la Entidad. La extensión agropecuaria, concebida como un instrumento habilitante del desarrollo rural integral, requiere tiempos suficientes para alinear el acompañamiento técnico con iniciativas de encadenamientos comerciales, asociatividad y sostenibilidad económica impulsadas por la ADR, evitando intervenciones fragmentadas y maximizando el impacto institucional en los territorios.

La reducción del plazo comprometería no solo la calidad técnica del servicio y la pertinencia territorial de las intervenciones, sino también la capacidad de articulación interinstitucional y la sostenibilidad de los resultados en el mediano y largo plazo, contraviniendo los principios de calidad, equidad, eficiencia y coordinación establecidos en la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 0132 de 2022. En este sentido, el horizonte de once meses representa un equilibrio técnico razonable entre eficiencia operativa, impacto territorial sostenible y coherencia con los objetivos misionales de la ADR como entidad rectora del desarrollo rural productivo en Colombia.

| REGION CARIBE          |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |    |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|----|
| FASES                  | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 |    |
| DIAGNOSTICO            |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |    |
| DISEÑO                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |    |
| OPERACIÓN              |       |       | V1    | E1    | DC1   | V2    | M2    | E2    | GT    | V3     | M2     | E3 |
| ESCALAMIENTO           |       |       |       |       |       |       |       |       | EAC 1 | EAC 2  | EAC 3  | IS |
| MONITOREO Y EVALUACION |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |    |

## 11. Desarrollo secuencial de los métodos de extensión en el proceso de implementación.

Con base en los métodos definidos y su número, se propone su ejecución en un orden secuencial y lógico, atendiendo a la naturaleza de cada metodología, su propósito específico y los resultados esperados en el marco de la implementación de los procesos de extensión agropecuaria, el siguiente es el orden sugerido para el desarrollo e implementación de los métodos de extensión agropecuaria en la vigencia 2026 acorde a cada región.

*Tabla 5. Desarrollo secuencial de los métodos de extensión*

| Item | ACTIVIDAD                                                                                        | ANDINA | CARIBE    | PACIFICO  | ORINOQUÍA<br>AMAZONÍA |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|-----------|-----------------------|
| 1    | Visita a la finca 1 (V1)                                                                         | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 2    | Escuelas de Campo 1 (ECA1)                                                                       | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 3    | Día de Campo 1 D1                                                                                | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 4    | Visita a la finca 2 (V2)                                                                         | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 5    | Métodos Masivos 1 M1                                                                             | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 6    | Escuelas de Campo - ECA2                                                                         | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 7    | Gira de técnica 1 (G1)                                                                           | ✓      | ✓         | NO APLICA | NO APLICA             |
| 8    | Visita a la finca (V3)                                                                           | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 9    | Métodos Masivos 2 M2                                                                             | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 10   | Escuelas de Campo 3 (ECA3)                                                                       | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 11   | Intercambio de Saberes y Socialización de Experiencias y Procesos Exitosos IS 1                  | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 12   | Encuentros de Articulación Comercial EAC 1                                                       | ✓      | ✓         | ✓         | ✓                     |
| 13   | Encuentros de Articulación Comercial EAC 2 (acorde de la dinámica organizacional y territorial)  | ✓      | ✓         | NO APLICA | NO APLICA             |
| 14   | Encuentros de Articulación Comercial EAC 3 (acorde de la dinámica organizacional y territorial)  | ✓      | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA             |
| 15   | Encuentros de Articulación Comercial EAC 4 (acorde de la dinámica organizacional y territorial)* | ✓      | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA             |

Nota: Los encuentros de articulación comercial no deberán desarrollarse necesariamente con los mismos grupos de usuarios; por tanto, podrán realizarse de manera simultánea o en distintos momentos, según las condiciones territoriales y la dinámica organizativa del proyecto, en articulación con la Dirección de Comercialización de la ADR.

## 12. Equipo de trabajo

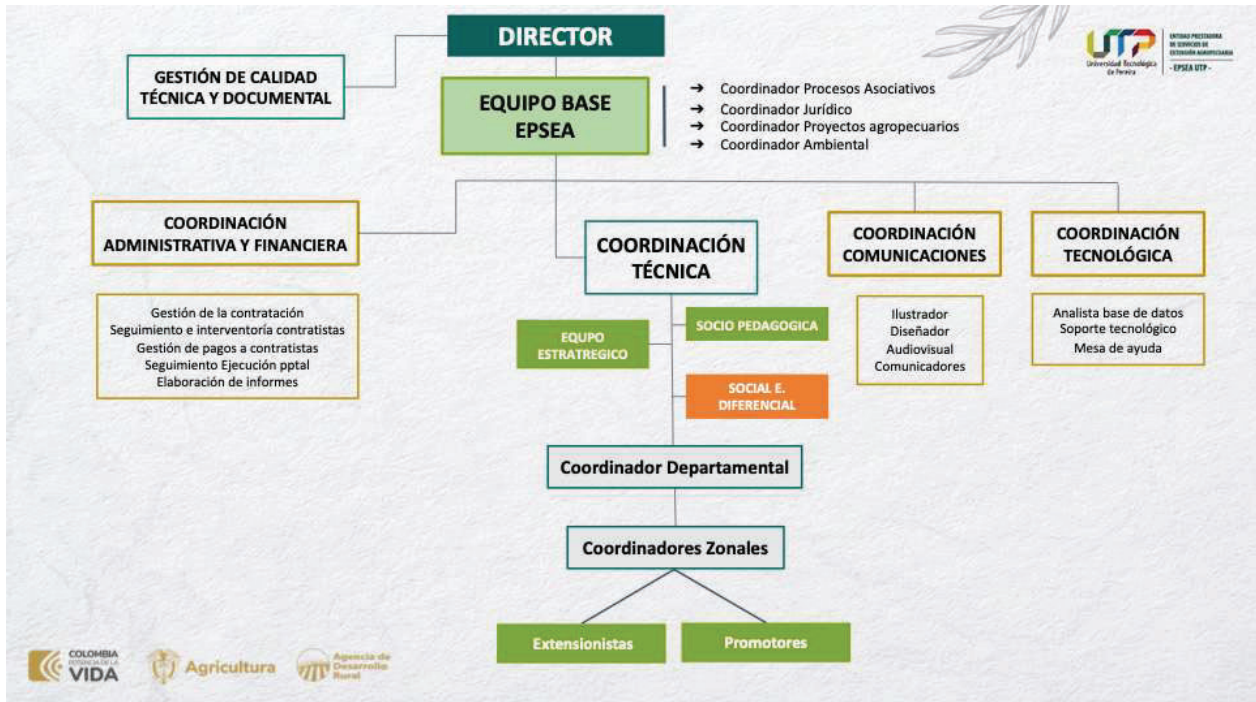
*Se recomienda presentar un esquema del organigrama del equipo de trabajo de la EPSEA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos a intervenir, en donde se incluya el equipo principal habilitado, el equipo estratégico, y el equipo operativo conformado por extensionistas y promotores rurales; así:*

- **Equipo principal habilitado:** el costo de este equipo corresponde a la ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), y debe ser funcional para la ejecución del convenio, conforme a los perfiles con los cuales fue habilitado. Dichos perfiles incluyen al Director, un Coordinador Administrativo y Financiero, un (1) Asesor Jurídico, un (1) Coordinador de Convenios Agropecuarios, un (1) Coordinador de Procesos Asociativos y Comercialización, y un (1) Coordinador Ambiental
- **Equipo estratégico:** el costo de este equipo se financia con recursos de la ADR en el marco del convenio. Este equipo tiene funciones específicas de coordinación y planificación de las actividades del convenio. Los perfiles que lo integran deben corresponder a profesionales de las siguientes áreas: administrativa, financiera, jurídica, agropecuaria, ambiental, sistemas, ciencias sociales y cualquier otro que la EPSEA requiera en el ejercicio de las actividades.
- **Equipo operativo:** financiado con los recursos de la ADR, este equipo está conformado por los extensionistas y promotores rurales encargados de atender a los usuarios en campo mediante los métodos de extensión que se implementen. Los promotores rurales, además de actuar como articuladores entre la EPSEA y el territorio, cumplen el rol de facilitadores y multiplicadores de los procesos comunitarios a desarrollar.

*Se recomienda tener en cuenta con respecto al equipo operativo en campo los perfiles académicos, descripción de la ocupación y funciones ante la ejecución del servicio de extensión agropecuaria que favorezcan el cumplimiento y calidad del convenio de extensión agropecuaria. De acuerdo con el diagnóstico de oferta y disponibilidad de profesionales por zona, se evidencia que en ciertas regiones está limitada. Sin embargo, cuentan con una disponibilidad de técnicos y tecnólogos agropecuarios con amplia experiencia práctica en sus respectivos territorios. En estos casos, con el fin optimizar la cobertura y eficacia del servicio de extensión rural, se propone flexibilizar los perfiles, establecer que hasta en un 30% del equipo operativo de extensión pueda estar conformado por promotores agrícolas.*

*A continuación, presentamos los Perfiles, características y funciones del equipo de extensionistas (profesionales) y promotores rurales (tecnólogos, técnicos y bachilleres agropecuarios), con experiencia en el sector agropecuario o en procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica.*

- Equipo estratégico: equipo mínimo de la EPSEA, más los profesionales de coordinación general, sociopedagógico social para el manejo de enfoque diferencial, comunicaciones, gestión de calidad e información y tecnología.
- Equipo coordinador: Coordinadores departamentales y zonales.
- Equipo Ejecutor: Extensionistas y promotores



A continuación, presentamos de los Perfiles, características y funciones del equipo operativo Coordinadores y extensionistas (profesionales) y promotores rurales (tecnólogos, técnicos y bachilleres agropecuarios).

*Tabla 6. Perfiles, características y actividades del equipo operativo.*

| EQUIPO OPERATIVO                                                                                                                      |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                    | CARACTERISTICAS                                                                                                                     | ACTIVIDADES                                                                                                                                            |
| <b>Extensionistas agropecuarios:</b><br><br>Título de pregrado de los NBC:<br>Ingeniería Agronómica o<br>Agronomía y afines. Medicina | Diagnostican,<br>recomiendan, actualizan,<br>capacitan, facilitan, asisten<br>y generan competencias<br>en los productores rurales. | 1. Atender requerimientos de los<br>productores rurales, de acuerdo con<br>necesidades, potencialidades, planes y<br>programas de la política pública. |

| EQUIPO OPERATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>Veterinaria y Zootecnia y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Administración de Empresas Agropecuaria y afines. Ingeniería Forestal o Ciencias Forestales y afines, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agropecuaria y afines, Ingeniería Acuícola, Pesquera o Afines con tarjeta profesional vigente (si aplica). Con experiencia en el servicio de extensión agropecuaria demostrada.</p> <p><b>Equivalencias:</b></p> <p>Título de posgrado en áreas de conocimiento de extensión agropecuaria es homologable por experiencia.</p> | <p>para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que benefician el desempeño agropecuario, el entorno, la competitividad, sostenibilidad y promueven la seguridad alimentaria; propician la adopción de nuevas prácticas y conocimientos en la mejora de su desempeño y calidad de vida. (CNO, 2023).</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitar en la cultura del cambio y aspectos organizacionales, de producción sostenible, inocua y competitiva en unidades productivas de acuerdo con metodologías de extensión y normativa.</li> <li>Proyectar líneas de acción que orienten al productor en la planificación del desarrollo rural en territorio, con visión prospectiva y en el marco de la implementación de la política pública.</li> <li>Gestionar la información relacionada con el desempeño y los requerimientos de los sistemas productivos rurales de acuerdo con herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> <li>Promover la autogestión comunitaria, el desarrollo de habilidades sociales, la innovación tecnológica en las diferentes fases de la agro cadena y otras actividades económicas, transferir conocimiento y tecnologías de acuerdo con las necesidades del productor rural.</li> <li>Diagnosticar la problemática del productor rural y comunicar el análisis, oportunidades y alternativas de solución obtenidos del proceso de extensión agropecuaria; medir la gestión a través de indicadores de cobertura, resultados e impacto.</li> <li>Promover la articulación de actores y el desarrollo de capacidades para la generación de encadenamientos productivos y asociativos en el territorio</li> <li>Atender todos los requerimientos de la dirección del convenio dando reportes y/o informes periódicos dando cumplimiento al Plan operativo y entrega de medios de verificación del servicio de extensión</li> </ol> |

| EQUIPO OPERATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>conforme a los métodos de extensión implementados.</p> <p>9. Planear debidamente los métodos grupales e individuales a desarrollar en la zona cargo, articulando con los promotores.</p> <p>10. Ejecutar las actividades conforme al plan operativo y guía metodológica.</p> <p>11. Diligenciar la información solicitada en el marco de los métodos de extensión en el respectivo en las herramientas metodológicas de la ADR.</p> <p>12. Desarrollar los informes pertinentes por cada actividad realizada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p><b>Promotores Agrícolas y Afines</b><br/>Personas formadas como Tecnólogos, técnicos de programas reconocidos por el MEN o del SENA. Como Técnico o Tecnólogo en Producción y/o Gestión y/o Manejo Ambiental Agropecuario y/o Producción Pecuaria y/o Producción Agrícola, y/o Sistemas Agropecuarios, y/o en Agricultura Sostenible, demás afines con el sector agropecuario y rural, que cumplan con las condiciones previamente descritas.</p> | <p>Suministran asesoría y asistencia sobre diversos aspectos de la administración de fincas, cultivos, fertilización, cosecha, postcosecha, erosión y composición del suelo, prevención de enfermedades, nutrición, rotación de cultivos y venta de cosechas. Se pueden desempeñar en fincas, entidades del gobierno para asistir a la comunidad agropecuaria, empresas agrícolas, de forma independiente, entre otros.</p> | <p>1. Las mismas funciones del extensionista donde las actividades no sobrepasen las acciones propias de una profesión.</p> <p>2. Ofrecer conocimiento y experiencia con la validez y pertinencia que le indique o un profesional extensionista.</p> <p>3. Atender todos los requerimientos de los coordinadores y la dirección del convenio dando reportes y/o informes periódicos dando cumplimiento al Plan operativo y entrega de medios de verificación del servicio de extensión conforme a los métodos de extensión implementados.</p> <p>4. Planear debidamente los métodos grupales e individuales a desarrollar en la zona cargo, articulando con los coordinadores zonales y promotores.</p> <p>5. Ejecutar las actividades conforme al plan operativo y guía metodológica.</p> |

| EQUIPO OPERATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>6. Diligenciar la información solicitada en el marco de los métodos de extensión en el respectivo en las herramientas metodológicas de la ADR.</p> <p>7. Desarrollar los informes pertinentes por cada actividad realizada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Promotores rurales:</b></p> <p>Personas formadas como Tecnólogos, técnicos o bachilleres agropecuario, líderes comunales en programas reconocidos por el MEN o del SENA y por Ministerio del interior o sus representantes en el territorio.</p> <p>Personal con formación en temas específicos de promotoría campesina y promotoría agroecológica avalado por una entidad del MEN.</p> | <p>Según la Resolución 0096/24, Artículo 4.7, parágrafo 1: obedece a “la figura de promotor agropecuario campesino y/o étnico corresponde a aquellas personas que pertenecen a las comunidades y territorios donde se desarrollan convenios de extensión agropecuaria con orientación hacia programas de transición agroecológica o a saberes y conocimientos ancestrales.”</p> <p>Los promotores rurales deben ser habitantes de la zona de intervención, con conocimiento del territorio, sus dinámicas sociales, ambientales y productivas</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar la información territorial;</li> <li>2. Apoyar la articulación entre la ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), autoridades municipales, institucionalidad, organizaciones sociales y productores en la ejecución del convenio para el SPEA.</li> <li>3. Transmitir las observaciones y necesidades de los usuarios en materia de extensión agropecuaria.</li> <li>4. Liderar procesos de seguimiento, participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del convenio y sus componentes.</li> <li>5. Hacer seguimiento a las recomendaciones de los extensionistas.</li> <li>6. Informar a la EPSEA sobre el desarrollo de su trabajo, manteniendo información actualizada sobre los beneficiarios,</li> <li>7. Facilitar las condiciones logísticas y metodológicas de los métodos de extensión, identificar y promover el desarrollo de unidades experimentales a nivel de usuarios para facilitar la adopción, adaptación, apropiación y/o experimentación a pequeña escala sobre prácticas identificadas en la aplicación del SPEA.</li> <li>8. Acompañar los métodos grupales y métodos individuales acorde a los métodos, metodologías y herramientas de educación popular y al plan operativo.</li> </ol> |

*Se sugiere en términos del costeo del servicio de extensión agropecuaria SPEA, tener en cuenta la aproximación mensual del salario del extensionista para un año de ejecución del servicio de extensión agropecuaria, basados en la Resolución 00132 del 2022 en la que se adopta el “Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (Plan AT), Plan Nacional para la Reforma Rural Integral”. Siendo recomendable ajustar a valor presente la valoración salarial de los extensionistas basados en la carga de trabajo, experiencia específica relacionada con asistencia técnica o extensión agropecuaria que debe ser certificada, así como la academia o equivalencia en experiencia relacionada de los extensionistas conforme a los perfiles que se requieren, manteniendo la coherencia con la propuesta presentada y acorde al tiempo de ejecución (los meses estimados para la ejecución del SPEA) a conformidad del **Anexo 3. Plan operativo y cronograma**.*

Para proponer la Estrategia Operativa es necesario que la EPSEA tenga en cuenta la siguiente distribución recomendada para el despliegue en campo del equipo operativo por regiones (Extensionistas y promotores rurales):

*Tabla 7. Distribución Equipo Operativo. Por región (Se registra en el modelo de propuesta técnica la zona a la cual hace parte el departamento).*

| REGION CARIBE                           |                                              |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Número de usuarios por extensionista    | Máximo 50 usuarios al mes por extensionista. |
| Número de promotoras y promotores rural | Mínimo 1 promotor por cada 2 extensionistas  |

*La EPSEA debe tener en cuenta que la asignación del equipo estratégico y operativo contemplado en la propuesta debe ser coherente con el perfil, tiempo de dedicación e intensidad horaria requerida para el desarrollo de las actividades programadas definidas en la propuesta.*

*Se recomienda que durante la etapa de diagnóstico y diseño, sea presentado: el equipo estratégico de la EPSEA y la base de datos del equipo operativo, aclarando la definición de perfiles a contratar por municipio acorde al número de beneficiarios por región y departamento, acorde a la idoneidad y experiencia específica para atender las líneas productivas priorizadas, personal que deberán estar contratados en su totalidad antes del inicio de la etapa de operación y escalamiento para dar cumplimiento a los plazos establecidos en el Plan operativo y cronograma presentado.*

**Nota 1:** El equipo de trabajo habilitado y operativo deberá comprometerse con disponibilidad de tiempo para la ejecución del convenio en los tiempos requeridos.

**Nota 2:** Los promotores rurales corresponde a aquellas personas que pertenecen a las comunidades y territorios donde se desarrollan los métodos de extensión agropecuaria.

**Nota 3:** Se debe tener en cuenta las bases de cálculo que se presentan en la Resolución 132/22 que tiene como referente el valor por usuario, sujetos del servicio de extensión agropecuaria a través de los métodos de extensión agropecuaria, que en este costo incluyen los elementos correspondientes a los aspectos administrativos, logísticos y de soporte del servicio público de extensión.

**Nota 4:** Con el fin de fortalecer el enfoque territorial, diferencial y participativo en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), se sugiere a la EPSEA contemplar en sus equipos técnicos la vinculación de profesionales del área social o psicosocial (trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos u otros afines). Estos profesionales podrán aportar en el abordaje integral de temáticas transversales como el enfoque de género, generacional y étnico, así como en procesos de fortalecimiento de la gobernanza local, la cohesión social, la construcción de confianza, la participación comunitaria y la resolución de conflictos.

Su participación contribuirá a generar condiciones más propicias para el diálogo social, la apropiación del servicio por parte de las comunidades rurales y la sostenibilidad de los procesos de extensión agropecuaria, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social o con presencia de población sujeta de especial protección constitucional.

## 12.1 Consideraciones de los profesionales para SPEA

Teniendo en cuenta los requerimientos estipulados por parte de la ADR, para la contratación del equipo técnico de campo para la prestación Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en el departamento, la EPSEA UTP, propenderá por dar cumplimiento a los criterios establecidos; sin embargo, es importante mencionar algunas limitantes que podrían afectar los tiempos de contratación y vinculación de los perfiles profesionales requeridos:

- Disponibilidad de documentación: es fundamental que los profesionales, técnicos y tecnólogos agropecuarios cuenten con la documentación requerida para la vinculación contractual.
- Perfiles agropecuarios territoriales: se requiere de la articulación con las administraciones agropecuarias municipales con el fin de contar con una vinculación de profesionales propios del territorio que garanticen la efectividad de la prestación del SPEA.
- Bachilleres agropecuarios: de acuerdo a la disponibilidad de perfiles profesionales requeridos en el territorio, se contemplará la vinculación de bachilleres agropecuarios, quienes, con procesos de formación complementaria y fortalecimiento de competencias, podrán garantizar la calidad del servicio, de presentarse una baja oferta profesional.

### 13. Identificación Mapa de Actores

*Se hace necesario que la EPSEA UTP, evidencie una articulación efectiva del convenio con los entes territoriales públicos y privados (Secretarías de agricultura departamental, municipales, ICA, Centros de investigación, gremios, Agencias internacionales y ONGS, entre otros), actores que deberán ser partícipes en los procesos de extensión agropecuaria acorde a su misionalidad e instrumentos de política a nivel territorial y que aporten de manera adicional y/o complementaria al proceso de intervención del convenio, aunando esfuerzos en términos de mejorar la calidad del servicio ofrecido a través del convenio, a través de complementación del SPEA en términos de:*

- *La transferencia de conocimiento gratuita (directa o indirecta a los extensionistas), que fortalezcan sus cualificaciones técnicas y/o tecnológicas durante los procesos de extensión agropecuaria, en horarios y espacios diferentes a las actividades de campo.*
- *Acompañamiento en la implementación de métodos de extensión grupales a los usuarios y asociaciones priorizadas en la prestación del SPEA.*
- *El acceso y oferta gratuita de espacios o centros experimentales o granjas o unidades productivas de productores líderes que sirvan de vitrina para realizar métodos grupales (giras o ECAs), que permitan presentar casos exitosos de buenas prácticas agropecuarias ante los usuarios.*
- *El uso efectivo de aplicativos gratuitos, con información técnica y tecnológica de uso masivo como herramienta tecnológicos que faciliten y complementen las fuentes de información agropecuaria y ambiental dentro de servicio de extensión agropecuaria para extensionistas y usuarios.*
- *Articulación con los entes territoriales encargados de alertas relacionadas con consultas especializadas y/o alertas o emergencias fitosanitarias y/o sanitarias reportadas durante la ejecución del SPEA fuera del alcance de los extensionistas y usuarios.*
- *Entre otros.*

**Tabla 8. Mapa de actores en territorio**

| ACTOR INVOLUCRADO           | ACTIVIDAD(ES)                                                          | ¿CÓMO SE INVOLUCRA?                       | NOMBRE Y CARGO                                                    | DATOS DE CONTACTO                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agencia de Desarrollo Rural | Acompañamiento a la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria. | Seguimiento de la prestación del servicio | Agencia de desarrollo Rural (ADR) Unidad Técnica Territorial No 2 | Leydis del Carmen Bellido Canabal<br>Director UTT 2<br>Calle 32a #8A-50 Piso 13.<br>Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna<br><a href="mailto:leydis.bellido@adr.gov.co">leydis.bellido@adr.gov.co</a> |

| ACTOR INVOLUCRADO                                                                          | ACTIVIDAD(ES)                                                      | ¿CÓMO SE INVOLUCRA?                                                               | NOMBRE Y CARGO                                                                      | DATOS DE CONTACTO                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernación de Bolívar                                                                     | Articulación entes territoriales con equipos de trabajo EPSEA UTP. | Seguimiento a la prestación del servicio.                                         | Yamil Arana Padauí- Gobernador de Bolívar                                           | Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km 3. sector el cortijo – Bolívar<br>Teléfono: (57)-(605) 6549216 Ext. 1202<br>Correo de contacto para correspondal: <a href="mailto:contactenos@bolivar.gov.co">contactenos@bolivar.gov.co</a> |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural                                               | Acompañamiento y articulación territorial.                         | Permitiendo el acceso a equipos de trabajo, acceso a territorio y bases de datos. | Ariel Flórez Velásquez - Director de Desarrollo Agroindustrial y Asistencia Técnica | Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km 3. sector el cortijo – Bolívar<br>Teléfono: (57)-(605) 6549216 Ext. 1202<br>Correo de contacto para correspondal: <a href="mailto:contactenos@bolivar.gov.co">contactenos@bolivar.gov.co</a> |
| CENTRO AGROEMPRESA RIAL Y MINERO - Bolívar                                                 | Articulación territorial.                                          | Articulación y transferencia de conocimiento Enlace con el SNIA.                  | Funcionarios vinculados durante la vigencia actual.                                 | Tenera Km. 1 Vía Turbaco Cartagena                                                                                                                                                                                                       |
| Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA - Sede El Carmen de Bolívar | Enlace con el SNIA                                                 | Articulación y transferencia de conocimiento                                      | Funcionarios vinculados durante la vigencia actual                                  | Km. 1, vía Zambrano, El Carmen de Bolívar, Bolívar.<br>Teléfono: (+57) 60 1 9144677<br>Correo Institucional: <a href="mailto:atencionalcliente@agrosavia.co">atencionalcliente@agrosavia.co</a>                                          |
| Instituto Colombiano Agropecuario - ICA                                                    | Enlace con el SNIA                                                 | Articulación y transferencia de conocimiento                                      | Funcionarios vinculados durante la vigencia actual                                  | Bosque transversal 54D # 41-131, CARTAGENA DE INDIAS<br>Linea gratuita Nacional: 01-800-5190555                                                                                                                                          |

## 14. Plan operativo y cronograma

*La EPSEA UTP presentará el Plan Operativo (Formato Anexo 3) para la ejecución del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en la región priorizada. Este instrumento define las actividades de cada fase del SPEA, precisando recursos, tiempos, responsables, productos y medios de verificación jurídicos, técnicos y financieros. Su elaboración debe basarse en los lineamientos de enfoque y priorización establecidos por la Dirección de Asistencia Técnica de la ADR (ADR-DAT).*

*Tabla 9. Plan Operativo (Ver Anexo 3. Formato de plan operativo – cronograma)*

*El Plan Operativo incorporará un cronograma detallado que establezca la hoja de ruta para el desarrollo de las actividades a desarrollar en cada fase de acuerdo a la región. Este cronograma articula las estrategias necesarias para una ejecución efectiva del convenio, fortaleciendo capacidades locales y aplicando metodologías acordes con las realidades territoriales. Asimismo, define los tiempos, objetivos, alcances, entregables y productos asociados a cada fase del proceso de extensión, garantizando resultados verificables y alineados con las necesidades identificadas.*

*Cada fase del Plan Operativo y su cronograma deberá responder a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros definidos en los formatos oficiales, asegurando coherencia en la planificación, optimización de recursos y adecuada articulación entre los actores involucrados. Con este enfoque, el SPEA se consolida como una herramienta de transformación que impulsa la autonomía, sostenibilidad y resiliencia de las comunidades rurales frente a los desafíos actuales.*

*Tabla 10. Cronograma. (Ver Anexo 3. Formato de plan operativo – cronograma)*

## 15. Contrapartida.

*En el marco del **Servicio Público de Extensión Agropecuaria**, la **contrapartida** constituye un elemento esencial para la sostenibilidad y eficacia del convenio. Más allá de ser un simple complemento financiero o logístico, es un mecanismo de corresponsabilidad que permite una ejecución más equitativa, participativa, eficiente y se espera que beneficie directamente al usuario o productor.*

*La contrapartida no solo garantiza la viabilidad económica de la propuesta, sino que también fortalece la apropiación territorial, el compromiso de los actores involucrados y la democratización del acceso a la asistencia técnica. La integración de diversos tipos de aportes (financieros, materiales, técnicos y comunitarios) contribuye a la consolidación de un modelo de extensión agropecuaria adaptado a las necesidades del territorio y alineado con principios de desarrollo sostenible.*

La EPSEA UTP propone para prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento del Valle del Cauca una contrapartida en especie definida en los siguientes ítems:

### 15.1 Descripción y formas de contrapartida

*Para garantizar un impacto efectivo, la contrapartida se estructura en distintas dimensiones:*

**Contrapartida en especie:** Incluye servicios, bienes materiales, herramientas, infraestructura y equipamiento técnico cedidos por los actores involucrados para garantizar la operatividad del servicio de extensión. Este mecanismo optimiza recursos y evita gastos innecesarios.

OPCION: **Servicios**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mapeo de fincas mediante SIG, con definición de áreas y límites, para la planeación de las Unidades Productivas | El <b>equipo técnico especializado de la EPSEA UTP</b> realizará el levantamiento, procesamiento y análisis de información geoespacial mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de delimitar áreas, identificar límites y zonificar las fincas de los usuarios. Esta información servirá como insumo técnico para la planeación, organización y seguimiento de las Unidades Productivas en el marco del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. |

| DESCRIPCIÓN                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bienes materiales para trabajo en campo | La EPSEA UTP, en el marco de las actividades de acompañamiento técnico, dispondrá y entregará un kit de materiales básicos para trabajo en campo, orientado a apoyar procesos demostrativos, prácticas de manejo y fortalecimiento de capacidades productivas de los usuarios atendidos. |

OPCION: ***Ampliación de Cobertura y Multiplicación de Usuarios mediante Réplica de Información Técnica***

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Canal de WhatsApp complementario del servicio de extensión agropecuaria para prestar asesoría y transferir información para toma de decisiones informadas                                                                                    | El <b>equipo técnico de la EPSEA UTP</b> dispondrá y administrará un canal bidireccional de WhatsApp Business como herramienta complementaria al servicio de extensión agropecuaria, a través del cual se suministrará información técnica periódica y oportuna, se prestará asesoría remota y se divulgarán las actividades del servicio. Este canal facilitará la transferencia de información para la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios y contribuirá a la ampliación de la cobertura del servicio. |
| Diseño y puesta en marcha de herramienta Web para prestación de servicio de extensión agro pecuaria (Conexión Rural DIgital) y apoyo al seguimiento de la supervisión del convenio (dashboard) con el espacio de almacenamiento de soportes. | El equipo técnico de la Universidad UTP, con apoyo del componente tecnológico, adaptará y pondrá en operación una herramienta digital tipo web y aplicación móvil, ajustada a los requerimientos del convenio, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.                                                                                                                                                                                                                                            |

De igual forma se describen en mayor detalle la contrapartida de la EPSEA UTP por fase del convenio

## Fase de Diseño

- a) **Adaptación y puesta en operación de la herramienta digital para la prestación del servicio / app móvil ajustada a los requerimientos del convenio:** El equipo técnico de la EPSEA UTP, con apoyo del componente tecnológico, adaptará y pondrá en operación una herramienta digital y/o aplicación móvil para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La herramienta contará con módulos que sistematicen los diferentes métodos de extensión individual y grupal, permitan la captura de información en territorio sobre el productor y la unidad productiva, y faciliten el registro de métricas e indicadores requeridos para la generación de informes y resultados establecidos en el convenio., los cuales implican los siguientes pasos:

| Item | Nombre                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Desarrollo de la App Móvil:        | Diseño de la Interfaz de Usuario (UI): La app cuenta con diseño intuitivo y fácil de usar para el equipo técnico, que permita a los usuarios acceder a los servicios de manera eficiente.<br>Funcionalidad: La app estará equipada con todas las funcionalidades necesarias para prestar el servicio de manera efectiva. Incluirá características de la unidad productiva, geolocalización, captura de información en tiempo real, historia de servicios por método de extensión, reportes de novedades, registro de usuarios entre otros.       |
| 2    | Implementación y Puesta en Marcha: | Despliegue: Una vez desarrollada y probada, la app se despliega en los dispositivos móviles del equipo técnico y estará lista para que los usuarios la descarguen y la utilicen.<br>Capacitación: es importante proporcionar la capacitación adecuada para que puedan manejar la app y sus funciones correctamente que garanticen la calidad e integralidad de los datos y evite reprocesos.                                                                                                                                                     |
| 3    | Soporte                            | Monitoreo: La herramienta digital incluye mecanismos para la supervisión en tiempo real del servicio, como dashboards para seguimiento de la actividad, gestión de incidencias, y reportes de desempeño del equipo técnico.<br>Actualizaciones y Soporte: Generar las actualizaciones regulares para corregir errores, mejorar la seguridad y agregar nuevas funcionalidades según sea necesario. Además, un equipo de soporte debe estar disponible para ayudar al equipo técnico en caso de problemas con la sincronización de la información. |

- b) **Canal de WhatsApp complementario del servicio de extensión agropecuaria para prestar asesoría y transferir información para toma de decisiones informadas:** El equipo técnico de la EPSEA UTP dispondrá, administrará y operará un canal bidireccional de WhatsApp Business como herramienta complementaria al Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Este canal permitirá prestar asesoría remota, transferir información técnica periódica y oportuna, divulgar actividades del servicio y apoyar la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios.

El canal facilitará la comunicación directa y continua entre productores, extensionistas y promotores rurales, fortaleciendo la cobertura, el acompañamiento técnico y la articulación de las acciones desarrolladas en el marco del convenio.

El acompañamiento tendrá dos frentes de trabajo, i. Por Oferta: en el que se enviarán a los usuarios una serie de recomendaciones técnicas, construidas y diseñadas para su fácil comprensión y apropiación, durante la fase de operación y escalamiento. ii. Por demanda: se contará con canal abierto por el canal de WhatsApp para realizar consultas o solicitar asesorías técnicas específicas a expertos en BPA/BPp.

#### Fase de operación

- c) **Mapeo de fincas mediante SIG, con definición de áreas y límites, para la planeación de las Unidades Productivas:** El equipo técnico especializado de la EPSEA UTP realizará el mapeo de las fincas de los usuarios mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de delimitar áreas, identificar límites y generar información geoespacial que sirva como insumo para la planeación, análisis y seguimiento de las Unidades Productivas en el marco del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

| Ítem | Nombre                                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Generación de base de imágenes satelitales de referencia   | consolidación una base de imágenes satelitales actualizadas como insumo de referencia para la identificación, delimitación y análisis espacial de las fincas y unidades productivas priorizadas.                                              |
| 2    | Adaptación de herramienta digital a variables específicas. | Adaptación de la herramienta digital y los formularios de captura a las variables geoespaciales y productivas requeridas por el convenio, de acuerdo con las características de las líneas productivas y los indicadores definidos en el POA. |
| 3    | Captura de información de geoposicionamiento en territorio | Captura de coordenadas y trazado de polígonos en territorio mediante dispositivos móviles y herramientas SIG, logrando la georreferenciación definida de las fincas                                                                           |

| Ítem | Nombre                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                 | y sus áreas productivas.                                                                                                                                                                                                                               |
| 4    | Generación de data geoespacial: | Generación y estructuración la base de datos geoespacial, incluyendo capas, mapas y atributos, que servirán como soporte técnico para la planeación, análisis y seguimiento de las Unidades Productivas y para la generación de reportes del convenio. |

**d) KIT de materiales para trabajo en campo como Minerales básicos (roca fosfórica, cal agrícola, azufre) y Materiales orgánicos de base (si el convenio lo permite como aporte):** *La EPSEA UTP, en el marco de las actividades de acompañamiento técnico, dispondrá y entregará un kit de materiales básicos para trabajo en campo, orientado a apoyar procesos demostrativos, prácticas de manejo y fortalecimiento de capacidades productivas de los usuarios atendidos.*

El kit podrá incluir **minerales básicos**, así como **materiales orgánicos de base**, de acuerdo con la línea productiva priorizada, las recomendaciones técnicas derivadas del diagnóstico de la unidad productiva y los lineamientos establecidos en el convenio. Estos insumos se utilizarán como apoyo pedagógico y técnico para la implementación de buenas prácticas productivas, sin constituir una entrega comercial de insumos.

## 15.1 Mecanismo de ejecución y cumplimiento de la contrapartida

*Para hacer efectiva la contrapartida, es fundamental establecer mecanismos claros que regulen su implementación en cada fase del proceso:*

- Definición y compromiso:** *Durante la etapa de diagnóstico, se identifican los actores responsables de la contribución y se formalizan los acuerdos mediante documentos oficiales que garantizan la transparencia del proceso.*
- Integración en la planificación:** *En la fase de diseño, se establecen los montos, bienes y recursos específicos que serán aportados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos del convenio.*
- Ejecución efectiva:** *En la fase de operación - escalamiento, se realiza la entrega material o financiera de la contrapartida, permitiendo que los recursos se incorporen a las actividades programadas dentro del servicio de extensión.*
- Evaluación y verificación:** *En la fase de monitoreo - evaluación, se implementan mecanismos de control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los*

*compromisos asumidos, asegurando la trazabilidad y el impacto de la contrapartida.*

## **15.2 Valor y descripción de la contrapartida**

En el marco del **Servicio Público de Extensión Agropecuaria**, la **contrapartida** presentada por la EPSEA UTP equivale al **21%** del valor de los recursos asignados por la Agencia de Desarrollo Rural de acuerdo con el valor de cofinanciación establecido a cada departamento, este constituye un elemento esencial para la sostenibilidad y eficacia del proyecto. Más allá de ser un simple complemento financiero o logístico, es un mecanismo de corresponsabilidad que permite una ejecución más equitativa, participativa y eficiente.

La contrapartida no solo garantiza la viabilidad económica de la propuesta, sino que también fortalece la apropiación territorial, el compromiso de los actores involucrados y la democratización del acceso a la asistencia técnica. La integración de diversos tipos de aportes—financieros, materiales, técnicos y comunitarios—contribuye a la consolidación de un modelo de extensión agropecuaria adaptado a las necesidades del territorio y alineado con principios de desarrollo sostenible.

Se logra evidenciar los valores asignados a cada uno de los rubros de la contrapartida en la siguiente tabla:

*Tabla 11. Descripción de Contrapartida.*

| FASE                                | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | UNIDAD          | CANTIDAD META | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL             | VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA UTP |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|---------------|----------------|-------------------------|-------------------------------|
| DISEÑO                              | Canal de WhatsApp complementario del servicio de extensión agropecuaria para prestar asesoría y transferir información para toma de decisiones informadas                                                                                   | La Universidad UTP dispondrá y administrará un canal bidireccional de WhatsApp Business como herramienta complementaria al servicio de extensión agropecuaria, a través del cual se suministrará información técnica periódica y oportuna, se prestará asesoría remota y se divulgarán las actividades del servicio. Este canal facilitará la transferencia de información para la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios y contribuirá a la ampliación de la cobertura del servicio. | 1/02/2026       | 31/12/2026  | Canal WhatsApp  | 1             | 15,000,000     | 15,000,000              | \$15,000,000                  |
|                                     | Diseño y puesta en marcha de herramienta Web para prestación de servicio de extensión agropecuaria (Conexión Rural Digital) y apoyo al seguimiento de la supervisión del convenio (dashboard) con el espacio de almacenamiento de soportes. | El equipo técnico de la Universidad UTP, con apoyo del componente tecnológico, adaptará y pondrá en operación una herramienta digital tipo web y aplicación móvil, ajustada a los requerimientos del convenio, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.                                                                                                                                                                                                                      | 1/02/2026       | 31/12/2026  | Herramienta WEB | 1             | 18,000,000     | 18,000,000              | \$18,000,000                  |
|                                     | <b>SUBTOTAL CONTRAPARTIDA DISEÑO</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |             |                 |               |                |                         | <b>\$33,000,000</b>           |
| OPERACIÓN                           | Mapeo de fincas mediante SIG, con definición de áreas y límites, para la planeación de las Unidades Productivas                                                                                                                             | El <b>universidad UTP</b> realizará el levantamiento, procesamiento y análisis de información geoespacial mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el fin de delimitar áreas, identificar límites y zonificar las fincas de los usuarios. Esta información servirá como insumo técnico para la planeación, organización y seguimiento de las Unidades Productivas en el marco del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.                                                            | 1/02/2026       | 31/12/2026  | Usuarios        | 600           | \$80,000       | \$48,000,000            | \$48,000,000                  |
|                                     | KIT de materiales para trabajo en campo como Minerales básicos y Materiales orgánicos de base.                                                                                                                                              | La EPSEA UTP, en el marco de las actividades de acompañamiento técnico, dispondrá y entregará un kit de materiales básicos para trabajo en campo, orientado a apoyar procesos demostrativos, prácticas de manejo y fortalecimiento de capacidades productivas de los usuarios atendidos.                                                                                                                                                                                                               | 1/02/2026       | 31/12/2026  | Usuarios        | 600           | 70,000         | 42,000,000              | \$42,000,000                  |
|                                     | <b>SUBTOTAL CONTRAPARTIDA OPERACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |             |                 |               |                |                         | <b>\$90,000,000</b>           |
| <b>TOTAL CONTRAPARTIDA CONVENIO</b> |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |             |                 |               |                |                         | <b>\$123,000,000</b>          |
|                                     |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |             |                 |               |                | % Real de Contrapartida | <b>21%</b>                    |

## 16. Propuesta técnica-financiera

Se presenta el formato técnico financiero que constituye un instrumento clave para la materialización de la propuesta dentro del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, asegurando que cada fase del proceso de alistamiento, planeación, operación y evaluación — dentro su ejecución disponga de los recursos adecuados para su implementación efectiva.

Este documento integra los valores presupuestados, tanto, en términos de inversión directa como de contrapartida, buscando no solo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, sino también la generación de impactos tangibles en las comunidades rurales. La inversión asignada permite el desarrollo de capacidades técnicas en los territorios, mientras que la contrapartida refleja los compromisos asumidos por los actores involucrados para garantizar la sostenibilidad de los resultados esperados.

Desde una perspectiva operativa, el formato técnico - financiero cumple una función estructural al vincular los recursos con los entregables y productos previstos en la prestación del servicio. Esto implica que cada asignación presupuestal está directamente relacionada con acciones concretas que fortalecen los procesos de extensión agropecuaria, incluyendo la transferencia de conocimientos, el desarrollo de metodologías participativas y la implementación de herramientas que faciliten la

democratización del acceso a la información.

Adicionalmente, la propuesta incorpora criterios de eficiencia y transparencia, asegurando que la distribución de los recursos responda a los principios de equidad territorial y optimización del servicio. Esto no solo permite un mejor aprovechamiento de los fondos, sino que también refuerza la corresponsabilidad entre las entidades ejecutoras y las comunidades beneficiarias, creando un modelo de gestión sostenible y alineado con la normativa vigente en materia agropecuaria.

En conjunto, este enfoque técnico-financiero no solo estructura los parámetros de inversión y ejecución, sino que también reafirma el compromiso con el fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria como un instrumento de transformación territorial, acceso equitativo a la asistencia técnica y promoción del desarrollo rural.

Se logra el resumen de la propuesta económica en la siguiente tabla:

*Tabla 12. Resumen de propuesta económica*

| RESUMEN DE COSTOS                | VALOR TOTAL           | VALOR ADR             | CONTRAPARTIDA         |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| A. Subtotal Fase de Alistamiento | \$ 30,000,000.00      | \$ 30,000,000.00      | \$ -                  |
| B. Subtotal Fase de Planeación   | \$ 63,000,000.00      | \$ 30,000,000.00      | \$ 33,000,000.00      |
| C. Subtotal Fase de Operación    | \$ 540,390,000.00     | \$ 450,390,000.00     | \$ 90,000,000.00      |
| D. Subtotal Fase de Escalamiento | \$ 60,000,000.00      | \$ 60,000,000.00      | \$ -                  |
| E. Subtotal Fase de Evaluación   | \$ 30,000,000.00      | \$ 30,000,000.00      | \$ -                  |
| F. Subtotal Contrapartidas       | \$ 123,000,000.00     |                       | \$ 123,000,000.00     |
| <b>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b> | <b>\$ 723,390,000</b> | <b>\$ 600,390,000</b> | <b>\$ 123,000,000</b> |

El detalle se encuentra en los Anexo 2. Propuesta Financiera Bolívar y Anexo 3. Formato de Plan Operativo-cronograma.

Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO GAVIRIA  
TRUJILLO  
Fecha: 2026.01.30 20:05:16  
-05'00'

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Pereira**

Firmado digitalmente por  
ALVARO LONDOÑO MELENDEZ  
Fecha: 2026.01.30 19:52:49  
-05'00'

**ALVARO LONDOÑO MELENDEZ**  
**Director EPSEA UTP**  
**Universidad Tecnológica de Pereira**

**DATOS CONTACTO:**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

TELÉFONO(S): 3137532 - 3137114

DIRECCIÓN: Cra 27 No. 10 -02 Álamos - Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

CORREO ELECTRÓNICO: rector@utp.edu.co – epsea@utp.edu.co

CIUDAD: Pereira

PAÍS: Colombia

Dirección: Cra. 27 # 10 - 02 Edificio 1 Oficina 404 - Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Línea de atención

PBX +57 (606) 313 7511 Ext. 7114

<https://epseaweb.utp.edu.co/>

epsea@utp.edu.co